

MEMORIA 2020

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

TRIBUNAL
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
CENTRAL

España. Tribunal Económico-Administrativo Central
Memoria 2020 [Recurso electrónico] : tribunales económico-administrativos / [elaboración y coordinación de contenidos, Tribunal Económico-Administrativo Central. -- [Madrid] : Ministerio de Hacienda y Función Pública, Centro de Publicaciones, [2021]
1 recurso en línea : PDF
NIPO 185-19-142-4
1. Tribunales económico-administrativos-España
I. España. Ministerio de Hacienda y Función Pública. Centro de Publicaciones
347.998.85(460)

TÍTULO: MEMORIA 2020. TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

Centro directivo: Tribunal Económico-Administrativo Central

Elaboración y coordinación de contenidos: Tribunal Económico-Administrativo Central

Edita:

© Ministerio de Hacienda y Función Pública
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información,
Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

NIPO: 185-19-142-4



MEMORIA 2020

ÍNDICE

A)	INTRODUCCIÓN	11
B)	ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	15
1.	EVOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES RESUELTAS Y TRAMITADAS POR LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	15
1.1	Análisis cuantitativo del movimiento de reclamaciones en el ejercicio de 2020	16
1.2	Evolución del movimiento de reclamaciones en los Tribunales Económico-Administrativos en el período 2016 a 2020	24
2.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	25
2.1	Gestión del Conocimiento	25
2.2	Administración electrónica	27
2.3	Sistema de dirección por objetivos	27
2.4	Comunicación interna	28
2.4.1	Consejo de Coordinación Territorial	28
2.4.2	Jornadas de los Tribunales Económico-Administrativos	29
2.4.3	Espacio Informativo	29
2.4.4	Intranet Corporativa	29
2.5	Atención al ciudadano y eliminación del papel.....	30
2.6	Gestión del teletrabajo	31
3.	ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	31
3.1	Proyecto de expediente electrónico.	32
3.2	Proyecto de catálogo de documentos electrónicos.....	33
3.3	Proyecto de Notificación Electrónica	34

3.4	Proyecto de sede electrónica de los Tribunales Económico-Administrativos	34
3.5	Implantación de la aplicación corporativa de soporte a la Gestión de Sesiones de Resolución (ASTREA)	38
3.6	Proyecto de digitalización normalizada de documentos	38
3.7	Proyecto de envío a cumplimiento de resoluciones y sentencias	39
3.8	Proyecto de entorno de teletrabajo	39
3.9	Proyecto de cita previa	40
3.10	Otras actuaciones destacables	41
4.	PUBLICACIONES PERIÓDICAS	41
4.1	Elaboración y difusión de la doctrina del Tribunal Económico-Administrativo Central	41
4.2	Relaciones externas, de cooperación y representación institucionales	41
	4.2.1 Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa	41
	4.2.2 Participación en el Consejo para la Defensa del Contribuyente .	42
5.	MEDIOS PERSONALES	42
6.	PRESUPUESTOS	44
C) ANEXOS		
	Tribunal Económico-Administrativo CENTRAL	49
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de ANDALUCÍA.....	55
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de ARAGÓN	61
	Tribunal Económico-Administrativo Regional del Principado de ASTURIAS	67
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de ILLES BALEARS	73
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CANARIAS	79
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CANTABRIA.....	85
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CASTILLA-LA MANCHA.....	91

Tribunal Económico-Administrativo Regional de CASTILLA Y LEÓN	97
Tribunal Económico-Administrativo Regional de CATALUÑA	103
Tribunal Económico-Administrativo Regional de EXTREMADURA	109
Tribunal Económico-Administrativo Regional de GALICIA.....	115
Tribunal Económico-Administrativo Regional de MADRID.....	121
Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Región de MURCIA.....	127
Tribunal Económico-Administrativo Regional de NAVARRA.....	133
Tribunal Económico-Administrativo Regional del PAÍS VASCO.....	139
Tribunal Económico-Administrativo Regional de LA RIOJA	145
Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad VALENCIANA ..	151
Tribunal Económico-Administrativo Local de CEUTA.....	157
Tribunal Económico-Administrativo Local de MELILLA.....	163
Direcciones y teléfonos de los Tribunales Económico-Administrativos.....	169

INTRODUCCIÓN

A) INTRODUCCIÓN

En la presente Memoria se da cuenta de la actividad desarrollada por el conjunto de la organización en el ejercicio de 2020 y, con mayor detalle, en Anexos se aportan datos específicos de la gestión en cada uno de los Tribunales Económico-Administrativos (TEA).

En la parte global, además de la actuación de los TEA durante 2020, se explicitan de forma sintética algunos datos de la evolución de la gestión en los últimos años, que enmarcan la labor de los TEA durante los pasados ejercicios.

Todas las actuaciones realizadas durante el año 2020 han de verse enmarcadas en la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, situación que la Organización Mundial de la Salud derivó a pandemia internacional y que motivó la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el que se establecen medidas extraordinarias para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

Así, y en este contexto, en el año 2020 se ha producido un incremento en el número de reclamaciones presentadas, hasta un total de 189.358, lo que supone un incremento del 4,67% con respecto a las presentadas en 2019.

Cabe señalar el incremento en el número de reclamaciones entrantes a través de expedientes electrónicos intercambiados mediante servicios web con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Dirección General del Catastro y con ciertas Comunidades Autónomas (CCAA). En este sentido, el incremento está ocasionado por la incorporación de las CCAA de Cataluña y Murcia al sistema de intercambio de expedientes electrónicos de reclamaciones.

En 2020 se continúa prestando especial atención en alejar la resolución de reclamaciones de los plazos de prescripción, lo que originó que el número de reclamaciones resueltas aumentara en un 9.98% respecto al año anterior, alcanzándose la cantidad de 233.238 reclamaciones resueltas. La tendencia seguida en la resolución de reclamaciones por los Tribunales mantiene un importante incremento, siendo el promedio de los últimos cinco años de 210.518 resoluciones anuales.

Para la consecución de semejante número de resoluciones producidas ha sido fundamental tanto la implicación de todo el personal de los TEA como la progresiva implantación de soluciones tecnológicas que han permitido una mejor gestión del conocimiento y mejoras en la tramitación y gestión de las ponencias.

La segunda parte de esta Memoria, a modo de Anexos, recoge la labor realizada individualmente por el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), por los distintos Tribunales Económico-Administrativos Regionales (TEAR) y por los Tribunales Económico-Administrativos Locales (TEAL), con el fin de aportar una

información más detallada sobre cada uno de ellos.

Para completar, en cualquier caso, la visión de la gestión de los Tribunales Económico-Administrativos, y como complemento al contenido informativo de esta Memoria, se sugiere la consulta del sitio Web⁽¹⁾ de los mismos, bajo el dominio del Portal del Ministerio de Hacienda, cuya ruta es: Inicio / Áreas temáticas / Impuestos / TEAC, donde, además de otras informaciones de interés, se han insertado varios documentos⁽²⁾ con un fin eminentemente didáctico, en los que se analiza la especialidad de la vía económico-administrativa en el ordenamiento tributario frente al procedimiento administrativo común, la naturaleza de los TEA, su ámbito de actuación, sus beneficios y su estructura, así como los aspectos esenciales de las reclamaciones: los actos recurribles y no recurribles, los plazos para su interposición, los órganos competentes y se añaden ciertos comentarios útiles sobre la suspensión de los actos recurridos.

¹ <http://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Impuestos/TEAC/Paginas/Tribunal%20Economico-administrativo%20central.aspx>

² Dentro del apartado «Otros documentos y enlaces» del sitio Web de los Tribunales, puede consultarse el documento en PDF denominado «**Los Tribunales Económico-Administrativos en el ordenamiento tributario español**»

**ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES
DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**

B) ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**1. EVOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES RESUELTAS Y TRAMITADAS POR LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**

En el ejercicio 2020 se ha alcanzado una entrada de 189.358 reclamaciones que ha sido correspondida con la resolución de 233.238 reclamaciones económico-administrativas.

El número medio de reclamaciones presentadas en los Tribunales, en los últimos cinco años, asciende a 191.424, correspondiendo al año 2019 el de menor número, con 180.916, y el de mayor entrada al año 2018, con 200.562 reclamaciones.

La tendencia seguida en la resolución de reclamaciones por los Tribunales ha sido de un importante incremento, en un intento por resolver en plazo todas las reclamaciones, siendo el promedio de los últimos cinco años de 210.518 resoluciones anuales y habiendo alcanzado el valor máximo en 2020.

Los datos expuestos anteriormente reflejan un importante incremento de la productividad y rendimiento de los Tribunales así como el compromiso de los Tribunales con una sociedad que demanda calidad y economía en la resolución del conflicto tributario.

En los epígrafes siguientes se muestran los resultados de la actividad desarrollada por el conjunto de los Tribunales Económico-Administrativos en cuanto a la resolución de las reclamaciones económico-administrativas junto con los medios que han permitido la consecución de dichos resultados.

1.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN EL EJERCICIO 2020

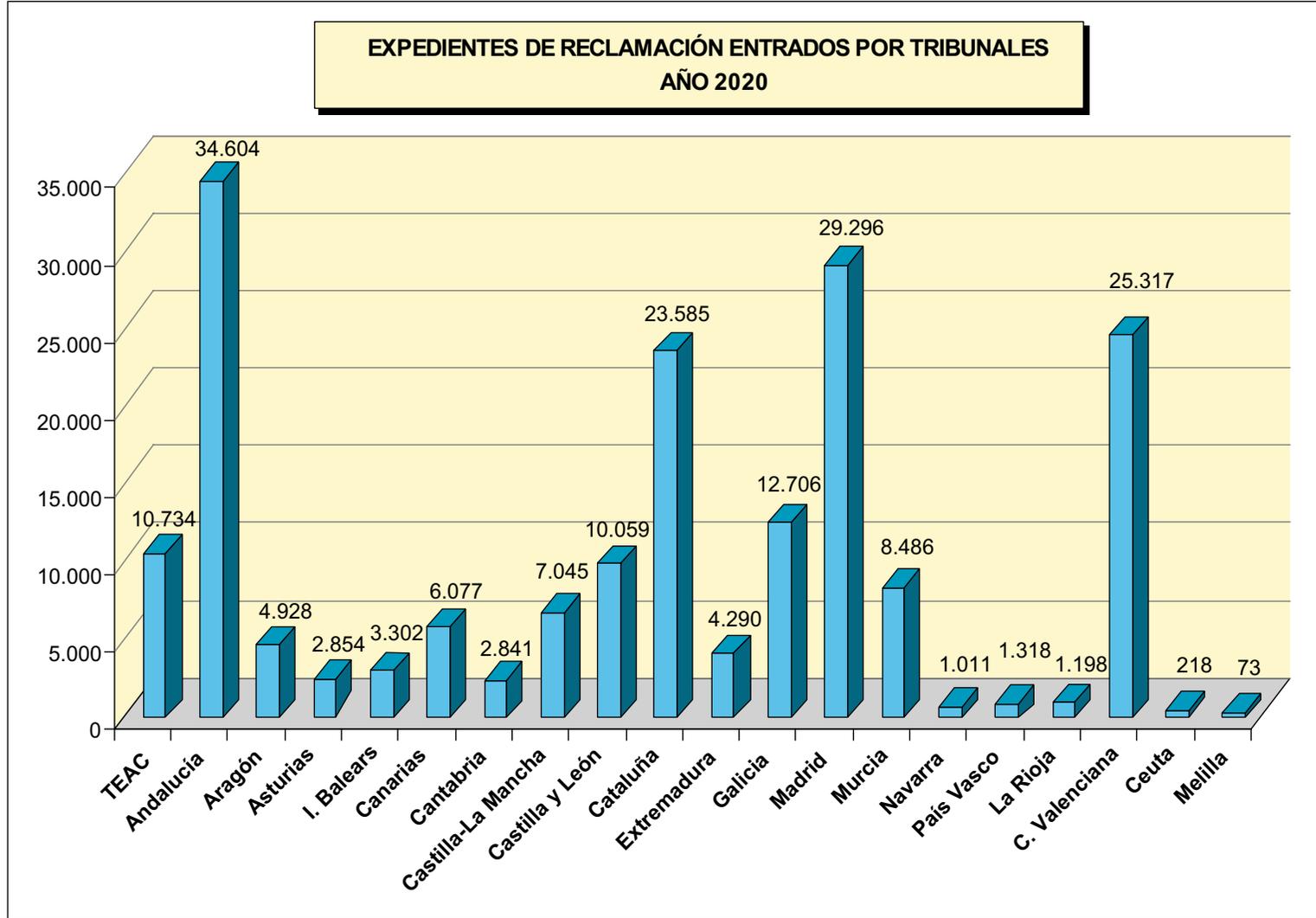
En el cuadro siguiente se detallan las reclamaciones presentadas y resueltas en cada Tribunal Económico-Administrativo Regional, Local y en el Tribunal Económico-Administrativo Central a lo largo del ejercicio de 2020:

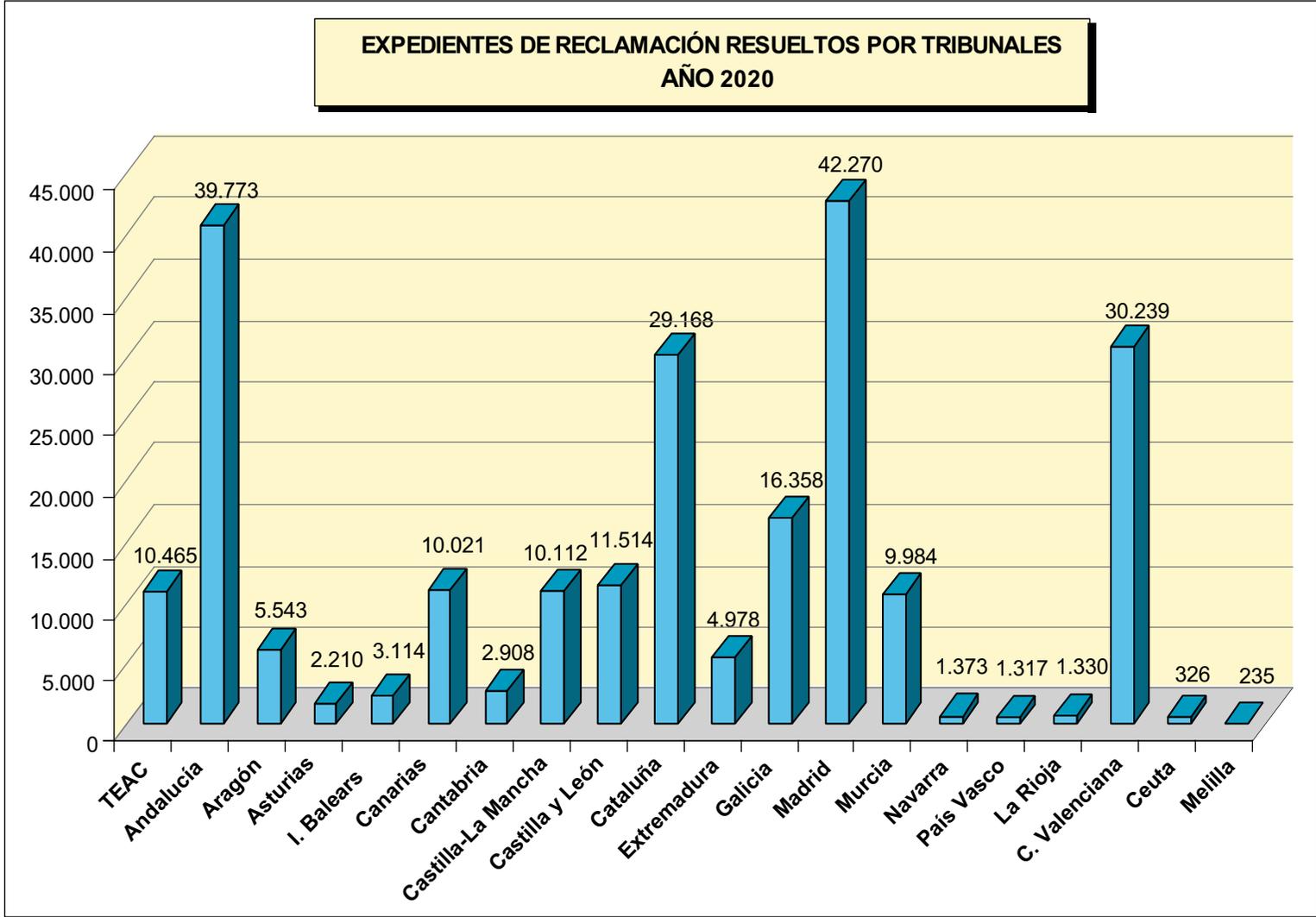
TRIBUNAL	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ANDALUCIA	34.604	39.773
ARAGON	4.928	5.543
ASTURIAS	2.854	2.210
I. BALEARS	3.302	3.114
CANARIAS	6.077	10.021
CANTABRIA	2.841	2.908
CASTILLA-LA MANCHA	7.045	10.112
CASTILLA Y LEÓN	10.059	11.514
CATALUÑA	23.585	29.168
EXTREMADURA	4.290	4.978
GALICIA	12.706	16.358
MADRID	29.296	42.270
MURCIA	8.486	9.984
NAVARRA	1.011	1.373
PAIS VASCO	1.318	1.317
LA RIOJA	1.198	1.330
C. VALENCIANA	24.733	30.239
CEUTA	218	326
MELILLA	73	235
SUBTOTAL 1	178.624	222.773
TRIBUNAL CENTRAL	10.734	10.465
TOTAL	189.358	233.238

CUADRO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL AÑO 2020

En el anterior cuadro se aprecia que el mayor número de reclamaciones interpuestas corresponde a los Tribunales Económico-Administrativos Regionales de Andalucía, Cataluña, Galicia, Madrid y Valencia, en correspondencia con la situación del tejido social, industrial y económico de las referidas Comunidades Autónomas, significando el 65,97% de la entrada de reclamaciones y el 65,18% de las reclamaciones resueltas en el año 2020.

Estos datos son ilustrados en los siguientes gráficos, con la distribución de expedientes de reclamaciones entradas y resueltas por los diferentes Tribunales:





El esfuerzo realizado por el conjunto de los Tribunales Económico-Administrativos se ha encaminado a lograr el objetivo fundamental de la agilización de los procedimientos de tramitación y resolución de reclamaciones, al tiempo que se mantiene y fomenta la mejora de la calidad de las resoluciones dictadas por los mismos.

Téngase en cuenta que los asuntos sobre los que versan las correspondientes reclamaciones económico-administrativas son de diferentes materias, como se puede apreciar en el cuadro de movimiento de reclamaciones desglosadas por conceptos que se refleja a continuación:

CONCEPTO	ENTRADAS	RESUELTAS	ESTIMADAS	DESESTIMADAS	OTROS
I. Renta Personas Físicas	77.629	92.690	46.093	40.112	6.485
I. Patrimonio	878	847	420	399	28
I. Sociedades	9.303	13.398	5.772	6.953	673
I. Sucesiones y Donaciones	6.212	9.150	6.275	2.404	471
I. Transmisiones P. y A.J.D.	14.584	19.213	11.891	6.289	1.033
I. Valor Añadido	20.304	29.350	16.205	11.311	1.834
Tributos Tráfico Exterior	2.515	3.141	798	2.050	293
I. Especiales	9.150	10.006	561	9.089	356
Tasas y Tributos Parafiscales	1.499	3.017	694	1.061	1.262
I. Actividades Económicas	799	636	247	326	63
Actos Administración Catastral	10.319	12.472	5.099	5.981	1.392
Actos del Procedimiento Recaudatorio	30.574	33.752	9.914	20.497	3.341
Clases Pasivas	11	342	38	267	37
Otras reclamaciones	5.501	5.014	1.524	2.724	766
Suspensiones	80	210	22	69	119
TOTAL	189.358	233.238	105.553	109.532	18.153

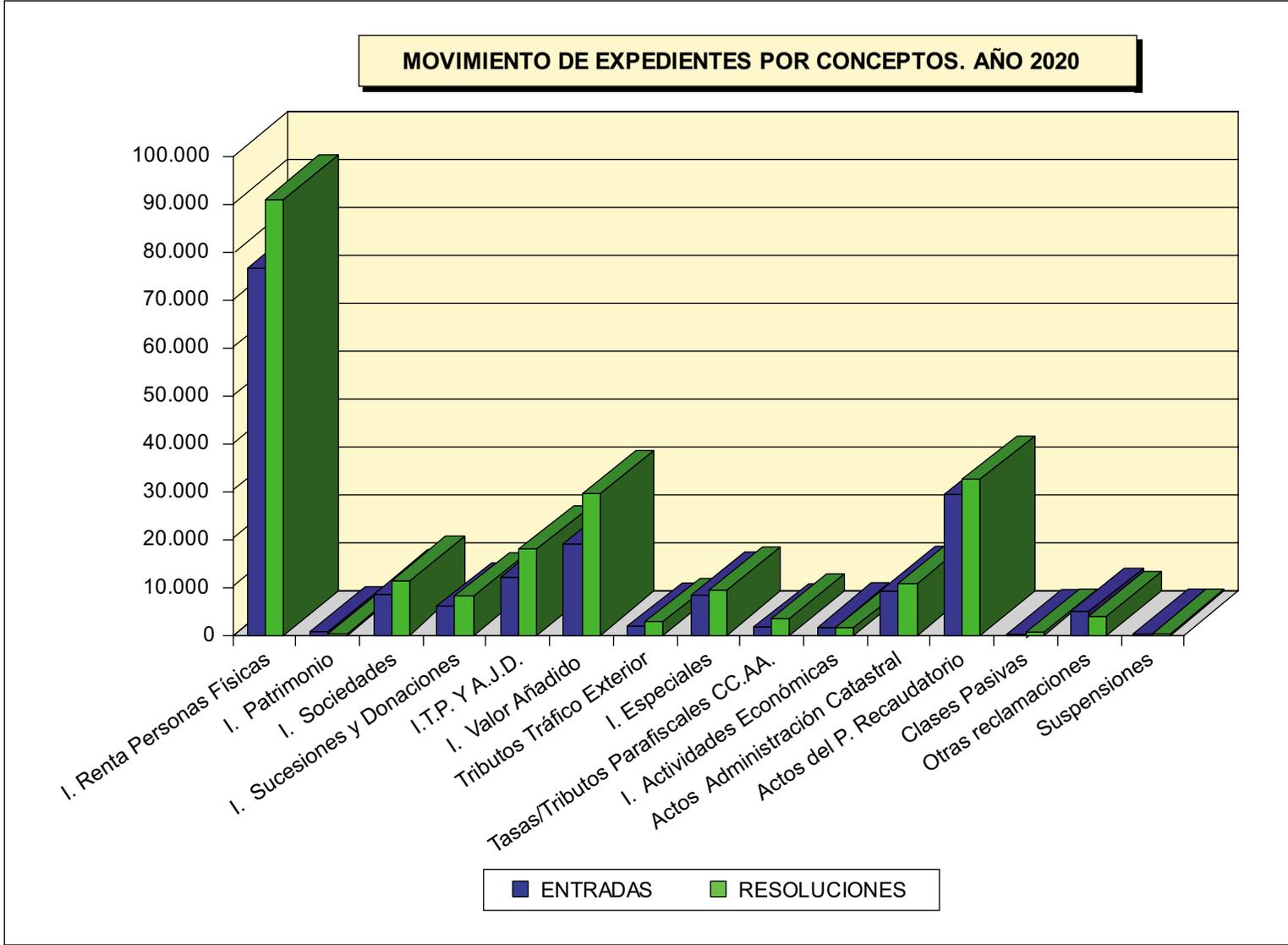
CUADRO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL AÑO 2020 POR CONCEPTOS Y SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS

En el anterior cuadro se observa que el mayor número de reclamaciones presentadas corresponde al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (41% sobre el total) seguido por aquellos que impugnan actos relativos a los Actos del Procedimiento Recaudatorio (16,15%), al Impuesto sobre el Valor Añadido (10,72%) y al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (7,7%).

Esto significa que un 75,57% de las reclamaciones interpuestas se refieren a tan solo esos cuatro conceptos, mientras que el 24,43% se distribuyen entre el resto de las materias sobre las que son competentes los Tribunales Económico-Administrativos.

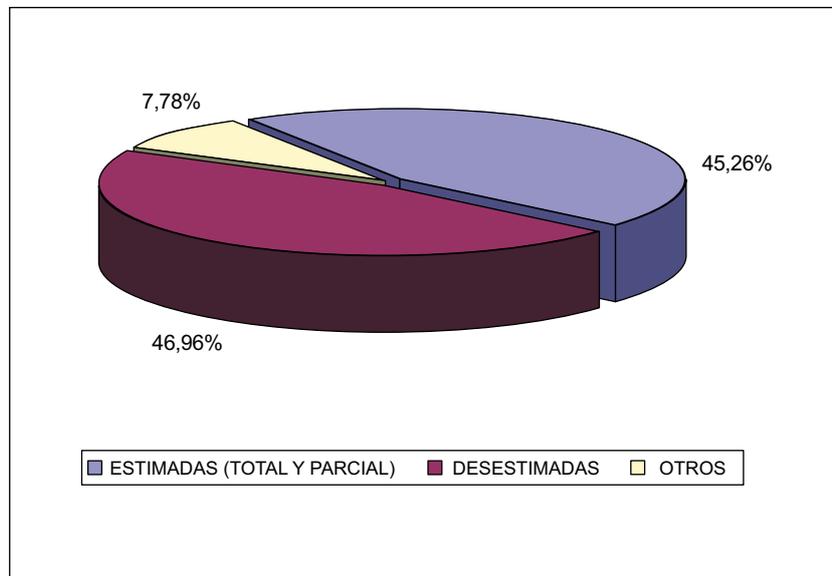
No obstante lo anterior, la importancia específica de la materia a la que se refiere la reclamación hace que cualquier análisis estadístico deba acompañarse de una referencia cualitativa, dada la complejidad asociada a cierto tipo de reclamaciones.

Gráficamente se muestra a continuación la distribución de reclamaciones presentadas y resueltas en el ejercicio de 2020 en función del concepto asociado al acto objeto de reclamación.



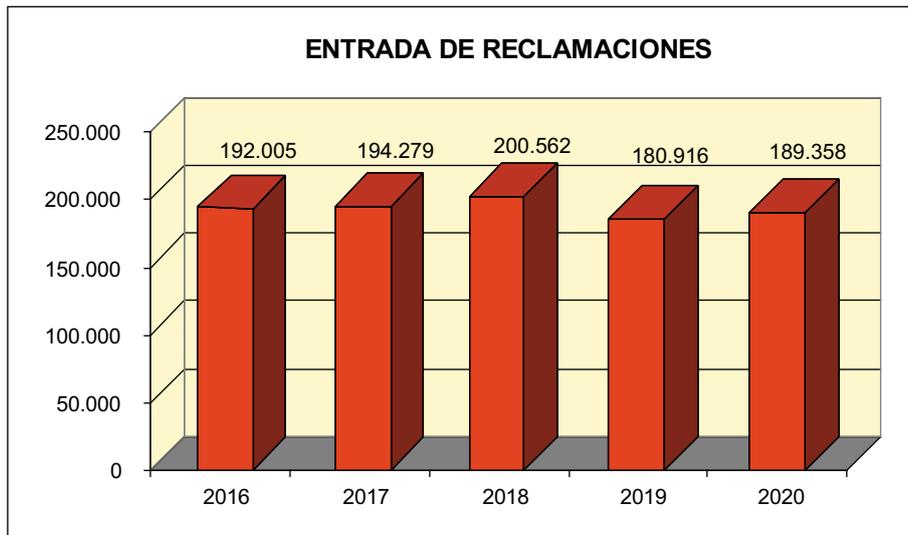
Un análisis del sentido del fallo de las resoluciones dictadas por los Tribunales Económico-Administrativos permite apreciar que el 45,26% de las reclamaciones resueltas en el año 2020 lo ha sido con un sentido estimatorio (total o parcialmente), frente a un 46,96% con un sentido desestimatorio de las pretensiones planteadas por los reclamantes.

Como complemento, el 7,78% de las resoluciones dictadas corresponde a otro tipo de finalización del expediente bajo el concepto de “Otros”, como así figura tanto en el anterior cuadro del “movimiento de reclamaciones desglosadas por conceptos” como en el siguiente gráfico. En este concepto se encuadran los desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras actuaciones que implican la terminación del procedimiento.



1.2. EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL PERIODO 2016-2020

El promedio de reclamaciones presentadas en los Tribunales Económico-Administrativos a lo largo de los últimos cinco años ha sido de 191.424 reclamaciones anuales. A continuación se muestra el gráfico de evolución de la entrada de reclamaciones en dicho periodo.



El promedio de resoluciones dictadas en los últimos cinco años por los Tribunales ha sido de 210.518 resoluciones anuales. La cifra de resolución de reclamaciones que se muestra en el siguiente gráfico se ha alcanzado con una dotación de medios personales dedicados a tareas de estudio y elaboración de resoluciones de reclamaciones que exige máximo esfuerzo y dedicación.



2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

De acuerdo con las Líneas Estratégicas de Actuación de los Tribunales Económico-Administrativos, seguimos considerando que el camino hacia la excelencia es un proceso de mejora continua en el que, periódicamente, deben renovarse las metas que permitan incorporar actuaciones que, por un lado, sean un estímulo para el trabajo diario, y, por otro lado y fundamentalmente, persigan fortalecer la posición de los TEA y consolidar su esencial papel revisor en la vía administrativa y, especialmente, tributaria.

Para ello, debemos dar cumplida satisfacción a las necesidades y exigencias de la sociedad a la que servimos y que se traducen en dos objetivos básicos: cumplimiento de los plazos de resolución y mejora de la calidad de nuestras resoluciones, atendiendo a una adecuada coordinación de criterios y prestando la necesaria atención a la función de fijación de la doctrina administrativa y al estudio de las resoluciones judiciales y, en especial, a la jurisprudencia que emana del Tribunal Supremo.

Con esos objetivos y en esa línea de mejora continua, se ha continuado trabajando tanto en incorporar los avances tecnológicos de la información y de las comunicaciones como los nuevos modos de dirección y gestión pública con los que aplicar técnicas de gestión del conocimiento, pautas de gestión del tiempo, de comunicación interna, etc., para así poder obtener los mejores resultados posibles de la organización teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada momento.

Por ello, durante 2019, se continuaron desarrollando actividades de mejora de la organización que ya durante los anteriores ejercicios se venían considerando como prioritarias dentro de los siguientes ejes estratégicos:

- gestión del conocimiento
- administración electrónica
- sistema de dirección por objetivos
- comunicación interna
- atención al ciudadano y eliminación del papel
- gestión del teletrabajo

A continuación se enuncian brevemente las actividades de mejora producidas que caracterizan lo esencial de dichos ejes estratégicos de actuación:

2.1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Base de Documentación Común de los Tribunales Económico-Administrativos —BADOCTEA—, es la herramienta clave en la “gestión del conocimiento” y

constituye un pilar esencial para el funcionamiento de los Tribunales. BADOCTEA se concibe como canal técnico de relación y de comunicación interna, conformando el instrumento necesario para la adecuada y eficaz gestión del conocimiento de los TEA.

BADOCTEA no sólo es una base de datos de criterios de los TEA sino una auténtica herramienta de trabajo, al permitir el acceso directo a las resoluciones y sentencias, de las que previamente se han extraído sus criterios, y el tratamiento y utilización de sus textos, constituyendo además un modelo de trabajo en equipo y un instrumento indispensable para conseguir la unidad de criterio en la resolución de reclamaciones por los TEA.

Pues bien, el programa BADOCTEA, dirigido por la Vocalía Coordinadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, a 31 de diciembre de 2020, cuenta con 14.288 criterios, de ellos 12.515 extraídos de las resoluciones económico-administrativas incluidas en la base, y 1.773 de sentencias y autos de los siguientes Tribunales de Justicia: Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Tribunal General de la Unión Europea, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia y Juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Asimismo figuran en esta base los textos íntegros de las sentencias y autos de las que los citados criterios jurisprudenciales proceden.

BADOCTEA ha demostrado su enorme potencial para:

- ✓ Unificar los criterios en los distintos TEA, al permitir detectar de forma inmediata la existencia de resoluciones divergentes y al ofrecer acceso cómodo e inmediato a la doctrina del TEAC, dando así cumplimiento a uno de los principales objetivos perseguidos por la Ley General Tributaria.
- ✓ Racionalizar los recursos existentes mediante la puesta a disposición de los miembros de la organización de forma rápida, transparente y accesible de la totalidad del conocimiento generado lo que mejora la formación continua del personal y permite la inmediata puesta en común de los criterios aplicados.
- ✓ Apoyar la labor desarrollada por los Vocales y Ponentes mediante una potente base de datos en continua actualización que permite la utilización homogénea de sus textos, lo que determina una reducción del plazo de elaboración de las resoluciones.
- ✓ Creación de valor en la institución de los Tribunales y modelo de trabajo en equipo. De los criterios que a 31 de diciembre de 2020 contenía la base, muchos de ellos, en concreto 5.494 son de resoluciones que han ido enviando los diferentes Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales, a iniciativa propia o a petición de la Vocalía Coordinadora de entre aquellos que, por su trascendencia, estiman que es precisa su difusión para conocimiento de los restantes miembros de la organización.
- ✓ La reducción del tiempo de resolución, así como la unificación de criterios y la incorporación inmediata de la jurisprudencia más reciente, suponen

una mejora en el servicio que los TEA prestan al ciudadano y contribuyen a desbloquear la situación del importante volumen de deuda tributaria que se encuentra actualmente suspendida durante la sustanciación de la vía económico-administrativa.

2.2. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Se ha continuado trabajando intensamente en diversos aspectos de la implantación de la Administración Electrónica, que mejoran la eficiencia de los TEA mediante el uso de herramientas TIC, entre los que cabe destacar:

- Consolidación de la integración completa con Notifica, aplicación de la Secretaría General de Administración Digital para el envío y gestión de notificaciones, lo que ha permitido la emisión electrónica de dichas notificaciones, el uso del Centro de Ensobrado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la puesta a disposición de los ciudadanos en formato electrónico de las notificaciones en la Carpeta Ciudadana.
- Consolidación de la aplicación corporativa ASTREA (Aplicación para el Seguimiento y Tramitación de Reclamaciones Económico-Administrativas), siendo el primer ejercicio completo en el que ha sido la única herramienta usada en la elaboración de ponencias y resolución en Salas.
- Ampliación de los intercambios de expedientes electrónicos, sumando varias Comunidades Autónomas al sistema de recepción de expedientes electrónicos de reclamaciones económico-administrativas.
- Desarrollo de un nuevo sistema de digitalización normalizada compatible con el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI), que integrado con el resto de elementos del sistema de información facilita la eliminación del papel y allana el camino hacia un expediente puramente electrónico.
- Mejoras en el sistema de envío a cumplimiento de las resoluciones y sentencias.

Todos estos proyectos se explican de manera más detallada en el capítulo 3 de esta memoria.

2.3. SISTEMA DE DIRECCIÓN POR OBJETIVOS

Durante el ejercicio 2020 se ha consolidado el sistema de dirección por objetivos establecido en años anteriores, que permite la elaboración racional de objetivos e indicadores y la evaluación de su cumplimiento, basado en un proceso de extracción de datos y elaboración periódica de estadísticas precisas.

Todo este sistema, que se ha venido perfeccionando y ajustando en los últimos años, ha permitido avanzar en la fijación de objetivos para los distintos Tribunales desde principios de año, estableciéndose planes especiales de colaboración entre los mismos, para equilibrar cargas de trabajo e intentar reducir el número de asuntos pendientes de resolución en aquéllos con mayor número de reclamaciones pendientes o menos personal disponible, permitiendo gestionar de manera ágil el trabajo entre los medios humanos disponibles independientemente de su ubicación.

2.4. COMUNICACIÓN INTERNA

La gestión de la comunicación interna se viene materializando en un conjunto de acciones y procedimientos a través de los cuales se apoya la labor del conjunto de los Tribunales. Se trata de promover la comunicación entre los miembros de la organización, su identificación con los objetivos generales y las líneas estratégicas de actuación, el fortalecimiento de su cohesión y la contribución a la creación de espacios de información, participación y de interacción personal y organizativa con los que mejorar el acervo doctrinal y el capital intelectual de los Tribunales, al tiempo que se desarrollan, y adecuan a los nuevos contextos, los valores propios de la cultura organizacional con la que inevitablemente se vienen implementando los distintos proyectos e innovaciones producidas en los TEA.

Dentro de este ámbito cabe destacar los Consejos de Coordinación Territorial, las Jornadas de los Tribunales Económico-Administrativos, los Espacios Informativos mantenidos por la Vocalía Coordinadora del TEAC, la continua mejora y ampliación de contenidos de la Intranet Corporativa de los TEA y los diversos cursos en materia jurídica y de formación en aplicaciones informáticas, tanto presenciales como telemáticos, que se han realizado.

2.4.1. Consejo de Coordinación Territorial

El Consejo de Coordinación Territorial es el grupo de trabajo constituido por Presidentes de todos los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales y el Presidente y Vocales del Tribunal Económico-Administrativo Central.

En 2020, y con motivo de la situación de pandemia derivada del COVID-19, las reuniones se celebraron de manera telemática, convocándose un total de cuatro reuniones, en los meses de junio, julio, octubre y diciembre.

Estas reuniones periódicas del Consejo tiene la misión de favorecer el seguimiento, análisis y conocimiento de las pautas de gestión y las mejores prácticas de los Tribunales, así como de impartir directrices desde la Presidencia del TEAC y debatir sobre la problemática funcional devenida de los diferentes Tribunales. En el Consejo se pretende, asimismo, coordinar y armonizar las actuaciones entre los Tribunales.

En dichas reuniones se analizaron extensamente todo tipo de cuestiones relativas tanto a los aspectos doctrinales como de funcionamiento, habiéndose establecido directrices para la mejora de la actividad de los Tribunales, fundamentalmente referidas a unificación de criterios, cuestiones de personal, relaciones con los órganos de aplicación de los tributos y órganos gestores, la Administración de Justicia y otras Instituciones, así como otras cuestiones relacionadas con la gestión de recursos humanos, materiales y de tecnologías de la información.

2.4.2. Jornadas de los Tribunales Económico-Administrativos

En estas jornadas, en las que participan la mayoría de Vocales de todos los Tribunales y sus Presidentes, se imparten ponencias por parte de personal experto en las distintas materias objeto de las reclamaciones económico-administrativas, en las que se ponen en común los criterios más recientes en la resolución de reclamaciones, especialmente aquellas que pudieran resultar más novedosas o de mayor interés.

Esta manera de compartir el conocimiento entre todo el personal encargado de resolver reclamaciones se considera de gran relevancia para unificar criterios y agilizar la resolución de las reclamaciones.

Habiéndose retomado en 2019 las Jornadas de los Tribunales Económico-Administrativos y estando prevista su celebración anual en el mes de abril de 2020, tuvieron que anularse con motivo de la situación excepcional de pandemia derivada del COVID-19.

2.4.3. Espacio Informativo

Durante 2020 continuaron elaborándose por la Vocalía Coordinadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, los denominados “Espacios informativos de los Tribunales Económico-Administrativos”, de carácter periódico y que son objeto de publicación en la Intranet, cuya existencia se pone en conocimiento de todos los interesados a través de avisos en la propia Intranet y de correos electrónicos a todos los Presidentes, Vocales y Ponentes de los TEA, como otra de las medidas del ámbito de la “gestión del conocimiento”.

En dichos Espacios Informativos se recopilan y comentan los más recientes criterios tanto de la vía económico-administrativa como del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, lo que exige un análisis previo y tratamiento de las distintas sentencias producidas a lo largo del año y que permite una mayor inmediatez en el conocimiento y difusión de los mismos.

Durante el año 2020 se han publicado un total de once Espacios Informativos, cuatro dedicados al análisis de la jurisprudencia tanto española como europea, cinco recogiendo los autos de admisión relevantes en recursos de casación ante el

Tribunal Supremo y dos dedicados a criterios relevantes emanados de los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales..

2.4.4. Intranet Corporativa

Destacar dentro de este apartado de comunicación interna el funcionamiento de la Intranet corporativa de los TEA, plataforma tecnológica que constituye una herramienta enormemente útil para la difusión de la información y el conocimiento entre los miembros de la organización. Entre la documentación accesible a través de la Intranet se encuentran el panel de novedades, los resúmenes de prensa, los Espacios Informativos TEA, fondo documental, manuales, documentación relativa a cursos o jornadas de formación, normativa y en general cualquier otra documentación o información cuya difusión se considere oportuna para el apoyo a la labor desempeñada por el personal adscrito a los Tribunales.

2.5. ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ELIMINACIÓN DEL PAPEL

A raíz de la situación excepcional de pandemia, vivida a partir de marzo de 2020, se vio la necesidad de adoptar medidas organizativas que garantizaran la seguridad tanto para el personal que conforma los TEA como para los ciudadanos que se relacionan con ellos, de tal manera que se garantizase la atención al público de manera segura y evitando las aglomeraciones.

En este sentido se tomaron medidas para la reducción de riesgos laborales, como la instalación de mamparas separadoras en los puestos de trabajo y la obligatoriedad del uso de guantes y mascarillas, entre otras.

Para evitar las aglomeraciones en las oficinas de atención al ciudadano y reducir los tiempos de espera, se produjo la integración de los TEA con la aplicación de Cita Previa de la Secretaría General de Administración Digital, que se ajusta perfectamente a las necesidades de los TEA.

Cabe destacar que dicha integración se produjo en tiempo récord (apenas un mes), estando disponible desde mayo de 2020 y suponiendo todo un éxito en su implantación.

La aplicación no solo es cómoda para el ciudadano, permitiendo elegir la cita más apropiada para él y asegurándole que no va a tener esperas, sino que mejora mucho la eficiencia en los TEA, por cuanto, conociendo de antemano el ciudadano que va a acudir se pueden preparar los expedientes de antemano, reduciendo mucho el tiempo de contacto con el ciudadano. Se reducen muy especialmente los tiempos de espera en el caso de la puesta de manifiesto de expedientes, pudiendo el personal de los TEA tenerlos preparados y disponibles cuando el ciudadano acuda a consultarlos.

En la misma línea de mejorar la eficiencia y evitar nuevas visitas de los ciudadanos a las oficinas de atención al público, se ha desarrollado la aplicación WebScan de digitalización normalizada, con el fin de que, en la mayor parte de los casos, los ciudadanos que presenten su documentación en papel se la puedan llevar en el momento, al ser ésta escaneada en la propia oficina de atención al público.

2.6. GESTIÓN DEL TELETRABAJO

De forma interna, pero esencial para el correcto funcionamiento de los TEA, hubo que afrontar la situación de pandemia a nivel organizativo.

En este sentido cabe destacar que, partiendo de una situación en la que no se disponía ni de los medios ni de la cultura de teletrabajo, se consiguió que la mayor parte del personal de los TEA pudiera trabajar a distancia en tiempo record y de manera eficiente, siendo, de hecho, el impacto de la pandemia en el trabajo de los Tribunales bastante leve.

Durante los primeros meses de pandemia se tomaron una serie de medidas técnicas y organizativas que han permitido que el 80% del personal de los TEA haya podido realizar trabajo no presencial durante 2020, en mayor o menor medida dependiendo de que así lo permitan las funciones que realiza cada uno.

Entre esas medidas podemos destacar la compra masiva de portátiles (pasando de tenerlos menos del 5% del personal a más del 60%), la obtención de módems 4G y tarjetas SIM (para garantizar la conectividad al entorno de trabajo), la configuración de escritorios virtuales, el reforzamiento del sistema de atención al usuario en remoto, el establecimiento de un sistema de videoconferencias y comunicación a distancia que se ha usado masivamente, etc

3. ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En este ejercicio 2020, el desarrollo de actuaciones en tecnologías de la información y las comunicaciones no sólo se ha mantenido como un eje vital estratégico sobre el que debe basarse la mejora de la eficiencia de los Tribunales Económico-Administrativos, como en años anteriores, sino que se ha demostrado clave para sortear con éxito la situación excepcional de crisis sanitaria.

En esa línea, durante 2020 podemos destacar tanto la continuación de proyectos planificados que ya venían desarrollándose y que se continuaron e intensificaron, como los proyectos de Expediente Electrónico, Notificación Electrónica, Sede Electrónica y ASTREA, como también algunos proyectos nuevos fruto de la necesidad de la situación excepcional.

A continuación se desarrollan los elementos esenciales de los proyectos más destacados en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ya sea para la relación de los Tribunales con otros órganos administrativos, con los interesados en las reclamaciones económico-administrativas, para la gestión de las sesiones de resolución o para la propia gobernanza interna de la organización:

- *Proyecto de Expediente electrónico*
- *Proyecto de Catálogo de documentos electrónicos*
- *Proyecto de Notificación Electrónica*
- *Proyecto de sede electrónica de los Tribunales Económico-Administrativos*
- *Proyecto de implantación, estabilización y mejora de la aplicación de Gestión de Sesiones de Resolución (ASTREA)*
- *Proyecto de digitalización normalizada de documentos*
- *Proyecto de envío a cumplimiento de resoluciones y sentencias*
- *Proyecto de entorno de teletrabajo*
- *Proyecto de cita previa*

3.1. PROYECTO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

Dado que el desarrollo de un expediente electrónico propio de los Tribunales Económico-Administrativos es uno de los objetivos prioritarios en materia TIC, la recepción telemática de expedientes electrónicos se convierte en esencial, permitiendo la incorporación automática de dichos expedientes procedentes de los principales órganos gestores, donde se presentan las reclamaciones de los interesados, al expediente electrónico de los Tribunales y al resto de sistemas de información de tramitación y resolución de reclamaciones.

Para la consecución de este fin, los TEA diseñaron conjuntamente con la AEAT en el año 2009 un proyecto de remisión de expedientes electrónicos, que viene utilizándose ininterrumpidamente desde entonces, y que ya ha permitido el intercambio de cerca de millón y medio de expedientes.

Viendo la importancia de estas plataformas de intercambio de expedientes electrónicos para los TEA, el TEAC diseñó en 2013 una plataforma propia de intercambio de expedientes electrónicos, denominado “Hub de Interoperabilidad de Expedientes electrónicos”, cuyas características principales eran su diseño multiorganismo y su adaptación al esquema Nacional de Interoperabilidad. Esta plataforma empezó a utilizarse en producción con la Dirección General del Catastro en 2015.

En el año 2020 se recibieron por la vía de estas plataformas de intercambio la inmensa mayoría de expedientes procedentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Dirección General del Catastro que, como se ha descrito, ya venían utilizando en años anteriores las plataformas de remisión de expedientes electrónicos.

Cabe destacar como el hito más novedoso en 2020 que, tras contactos con varias Comunidades Autónomas, tanto la Comunidad Autónoma de Cataluña como la de Murcia iniciaron la remisión en producción de expedientes electrónicos utilizando el “Hub de interoperabilidad”.

Los datos cuantitativos de las remisiones de expedientes por organismo producidos en 2020 son las siguientes:

ORGANISMO REMISOR	NUMERO DE EXPEDIENTES
AEAT	108.409
D.G. DEL CATASTRO	5.340
A.T.R. DE MURCIA	2.305
A.T. DE CATALUÑA	1.071
TOTAL	117.125

3.2. PROYECTO DE CATÁLOGO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Una de las bases esenciales para conseguir el objetivo de una Administración Electrónica digital y sin papel es disponer de un único sistema documental, íntegramente digital, que garantice la integridad de los documentos y los clasifique de manera adecuada, todo ello conforme al Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI).

Este sistema documental debe sustentarse en un repositorio de documentos electrónicos donde residan de manera adecuada tanto los viarios de los documentos como sus metadatos. Este repositorio documental es lo que se conoce como Catálogo de Documentos Electrónicos.

El desarrollo de esta aplicación de Catálogo que permite almacenar, buscar y acceder a los documentos electrónicos tiene varias funciones esenciales dentro del sistema de información:

- Sirve de base documental para todas las demás aplicaciones del sistema de información y muy especialmente al Expediente Electrónico.
- Permite el uso del Código Seguro de Verificación, tanto como herramienta con la que verificar la autenticidad e integridad de los documentos, como sistema de firma electrónica, en línea con lo contemplado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Permite el correcto cumplimiento de las normas ENI.

Durante 2020 se puso en producción esta aplicación y se han empezado a guardar en él documentos de las distintas aplicaciones que componen el sistema de información de los TEA. En los próximos años se tiene como objetivo que todas las aplicaciones guarden todos sus documentos en este repositorio común.

3.3. PROYECTO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Después de la puesta en producción del sistema de interconexión de la aplicación TAREA con la plataforma Notific@ y consecuentemente con Carpeta Ciudadana en el año 2019, en el 2020 se ha generalizado la emisión de notificaciones electrónicas, utilizando dicha plataforma Notific@ de la Secretaría General de Administración Digital, y con la colaboración del Centro de Impresión y Ensobrado de la Agencia Tributaria.

Todas las notificaciones efectuadas ya mediante este nuevo sistema están disponibles de manera electrónica para el ciudadano en «Carpeta Ciudadana», suponiendo esta una de las grandes ventajas de este nuevo sistema, junto con la propia automatización y mejora de la eficiencia en la tramitación de las reclamaciones.

Durante 2020 se han emitido a través de Notifica desde el sistema TAREA de gestión de reclamaciones más de 350.000 notificaciones, suponiendo que la práctica totalidad de las notificaciones enviadas han sido realizadas a través del nuevo sistema de notificación electrónica.

Desde el punto de vista técnico, en 2020 se efectuaron mejoras en el sistema, orientadas sobre todo a la emisión simultánea de reclamaciones acumuladas, lo que unido al tratamiento global de los datos y acuses de la notificación permitieron una gran mejora en la eficiencia del sistema.

Desde el punto de vista organizativo, destaca la adhesión del TEAC en mayo al Convenio entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la prestación del servicio compartido de gestión de notificaciones y comunicaciones, a través del Centro de Impresión y Ensobrado de la Agencia Tributaria mediante la plataforma electrónica Notific@, que es el instrumento jurídico formal que ha permitido la utilización de estas plataformas por parte de los TEA.

3.4. PROYECTO DE SEDE ELECTRÓNICA DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

La sede electrónica de los Tribunales Económico-Administrativos, integrada en la del Ministerio de Hacienda, permite a los ciudadanos y empresas consultar el estado de tramitación de las reclamaciones, así como presentar electrónicamente tanto recursos como alegaciones en el ámbito de la vía económico-administrativa.

Además de la comentada parte pública, la sede consta de una parte interna, accesible en la Intranet de los TEA, para que los funcionarios gestores, puedan tramitar las solicitudes presentadas por el ciudadano. Durante 2020 se han realizado desarrollos evolutivos en ambas partes, interna y externa, de la sede, destacando las siguientes mejoras:

- Permitir la autenticación de los ciudadanos con el sistema @clave (además de con certificado electrónico).
- Mejora y modernización de los formularios electrónicos, tanto de los que se presentan al ciudadano como de los de carácter interno.
- Mejoras en la tramitación interna, tanto facilitando nuevos modos y filtros en las búsquedas como automatizando la entrada de documentación que se presenta en sede.

Respecto al uso por parte de los ciudadanos de los distintos servicios ofrecidos en la Sede, en líneas generales se mantiene su uso en relación con el de los últimos años. Si bien algunos servicios descienden, como la consulta del estado de tramitación, se realizaron 85.341 accesos en 2020 frente a los 98.484 de 2019, otros, como la interposición de recursos o las reclamaciones entre particulares, aumentaron en el ejercicio.

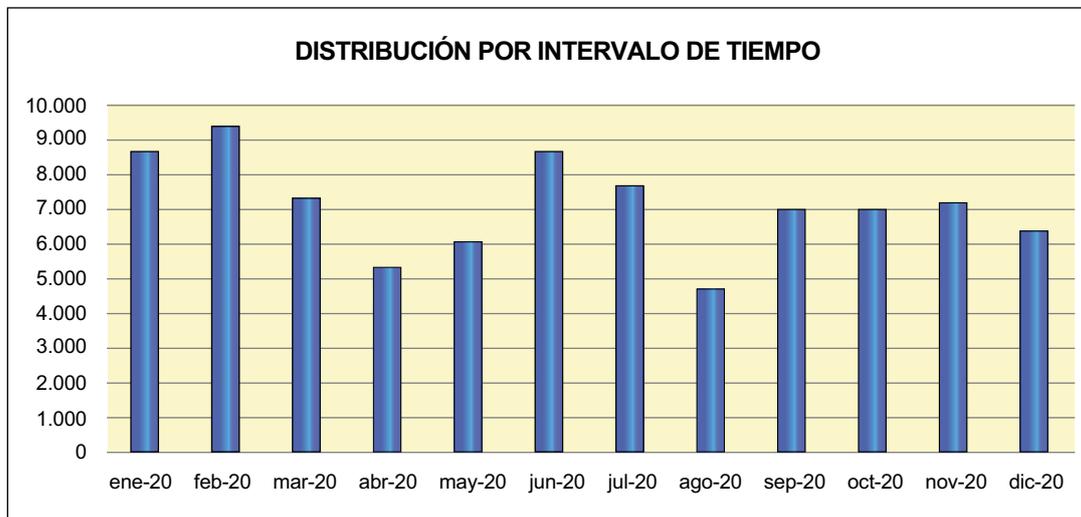
	2020	2019	%
CONSULTAS	85.341	98.484	-13,35%
INTERPOSICIÓN GENÉRICO	5.602	5.864	-4,47%
INTERPOSICIÓN ALEGACIONES	16.440	17.246	-4,67%
RECLAMACIÓN ENTRE PARTICULARES	394	323	21,98%
INTERPOSICIÓN RECURSOS	4.065	2.594	56,71%

La disminución del número de consultas sobre el estado de tramitación de las reclamaciones se puede entender como consecuencia de la reducción de reclamaciones pendientes en los TEA. Al existir menos reclamaciones pendientes de ser resueltas resulta lógico que el número de consultas sobre el estado de tramitación de las reclamaciones disminuya.

A continuación se detallan los datos estadísticos, desglosados por meses, de cada uno de estos servicios:

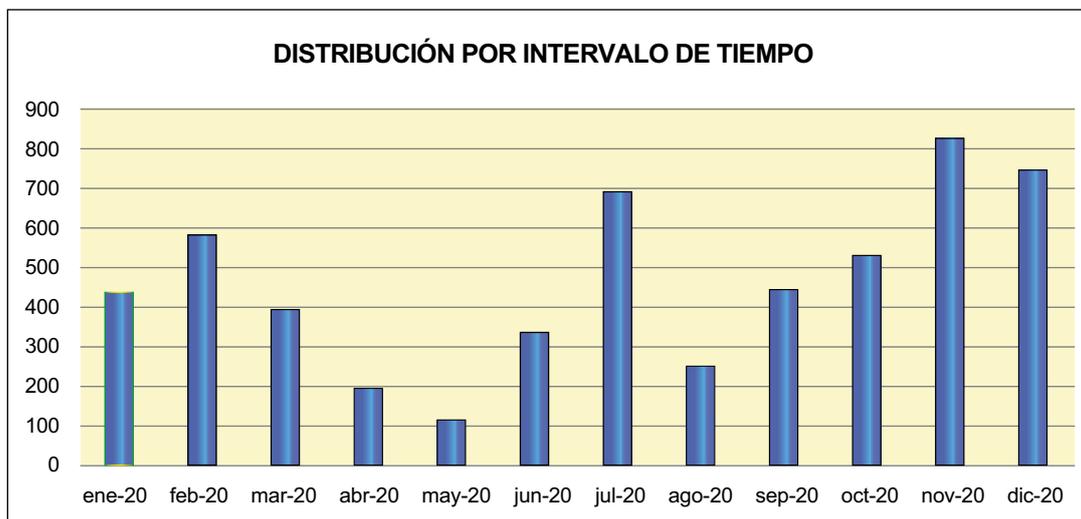
CONSULTA ESTADO DE TRAMITACIÓN

Número de Accesos 2020: 85.341



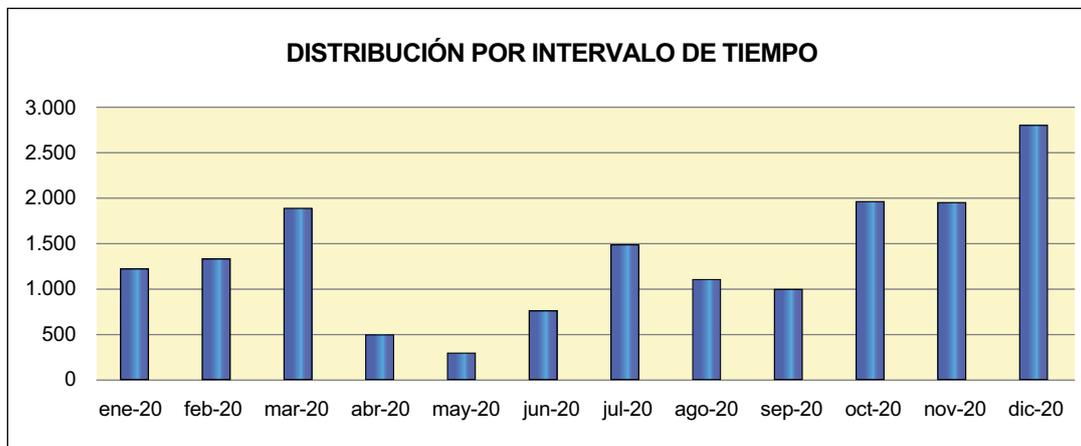
INTERPOSICIÓN DE FORMULARIOS

Número de Tramitaciones de formulario genérico comunicado: 5.602



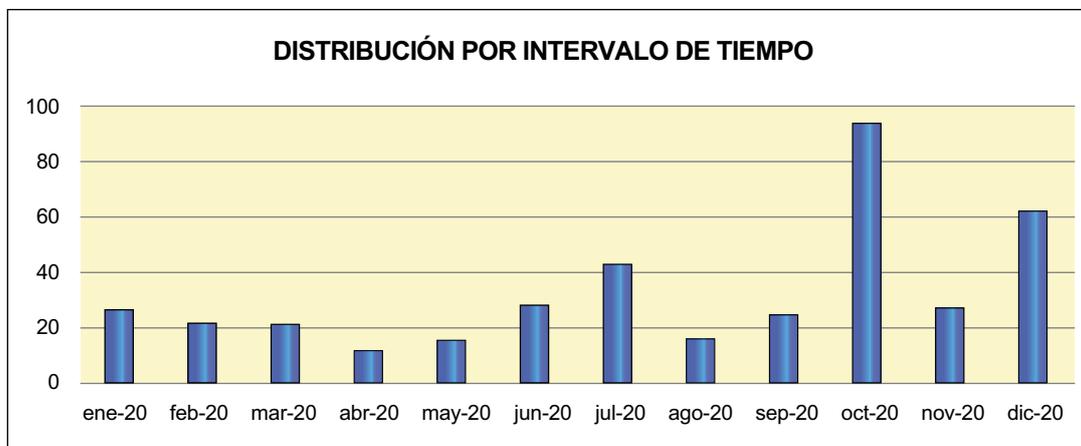
INTERPOSICIÓN DE ALEGACIONES

Número de Tramitaciones de formulario genérico alegaciones: 16.440



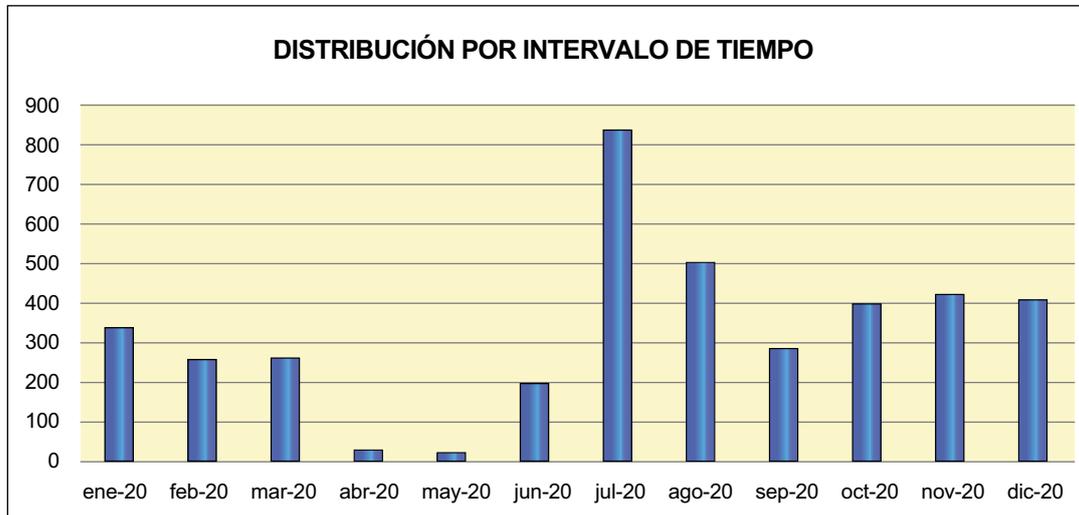
RECLAMACIONES ENTRE PARTICULARES

Número de Tramitaciones de formulario Reclamación entre Particulares (REA2): 394



INTERPOSICIÓN DE RECURSOS

Número de Tramitaciones de formulario de recursos: 4.065



3.5. IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN CORPORATIVA DE SOPORTE A LA GESTIÓN DE SESIONES DE RESOLUCIÓN (ASTREA)

ASTREA es la aplicación informática de los TEA que instrumenta la asignación de las reclamaciones a las áreas resolutorias y facilita a ponentes y vocales la elaboración de ponencias proporcionando la funcionalidad necesaria para la redacción, seguimiento y control de las mismas en las sesiones resolutorias.

El año 2020 es el primero en el que la utilización del sistema ASTREA ha sido completa por todos los tribunales y durante todo el año. Este hecho es importante, entre otros motivos, para la extracción de mejores cuadros de mando que facilitan una más alta eficiencia en la gestión de los recursos humanos de los tribunales, facilitar la colaboración entre TEAR y una completa integración tanto con las herramientas corporativas de tramitación como con el sistema de Gestión de Conocimiento.

3.6. PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN NORMALIZADA DE DOCUMENTOS

Uno de los objetivos tecnológicos de los Tribunales Económicos Administrativos es el disponer de un único sistema documental, donde el expediente y toda su documentación sea digital y el núcleo del sistema documental sea un catálogo de documentos que se constituya como un repositorio único de documentos para todas las aplicaciones de los TEA, que garantice la integridad documental guardando un único binario por cada documento electrónico y que cumpla el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI)

Para poder cumplir el primer requisito, se necesita contar con unas herramientas y con un procedimiento que pueda convertir la documentación que entre en los TEA en formato papel en documentación electrónica administrativa. Para ello, como pieza clave del plan de transformación documental, se debe contar con un módulo de digitalización certificada que asegure tanto la calidad de los procesos de digitalización como el cumplimiento de la normativa asociada tanto a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas como al Esquema Nacional de Interoperabilidad y sus normas técnicas.

Con este objetivo se ha venido desarrollando una nueva aplicación de digitalización certificada, “Webscan”, ampliamente difundida en otras organizaciones. Durante estos meses de trabajo, se ha personalizado y adaptado a los procesos internos de los TEA.

3.7. PROYECTO DE ENVÍO A CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES Y SENTENCIAS

En el año 2015, como parte de la colaboración en intercambio de información entre la AEAT y los TEA, se implantó un sistema de exportación automática de las resoluciones producidas por los TEAR, así como las sentencias sobre reclamaciones económico-administrativas, desde el servidor corporativo de los TEA a la infraestructura informática de la AEAT, en concreto a la aplicación de recursos de este último organismo. Este sistema suponía una automatización del trámite de “Envío a Cumplimiento” de los TEA a la AEAT.

La evidente mejora en intercambio de información y los ahorros en esfuerzos de tramitación que este proyecto supuso llevaron al estudio de posibilidades de mejora del mismo, que se materializaron en septiembre de 2020 con la puesta en producción de una nueva versión de este sistema de información.

3.8. PROYECTO DE ENTORNO DE TELETRABAJO

Debido a la declaración del estado de alarma decretada por el Gobierno en el mes de marzo de 2020 para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se dictó la limitación de la libertad de circulación de las personas, prorrogándose este tipo de limitación a lo largo del año, en mayor o menor grado, en función de la evolución de la pandemia.

Para que el ritmo de resolución de las reclamaciones económico-administrativas siguiera siendo posible, se adoptaron las siguientes iniciativas técnicas desde la Subdirección General de Organización, Medios y Procedimientos con el fin de facilitar el trabajo no presencial al personal de los TEA:

- Adquisición y distribución de 470 portátiles a todas las sedes de los Tribunales Económico-Administrativos.

- Solicitud al proveedor de comunicaciones móviles de la AGE (Vodafone) de 680 tarjetas 4G de datos, junto con 400 módems, para que, los diferentes funcionarios, se pudieran conectar en remoto a los sistemas centrales del TEAC y poder seguir trabajando, de forma similar a como lo harían estando presencialmente en las diferentes sedes.
- Refuerzo de la atención informática remota al usuario.

Todo este equipamiento fue enviado a las distintas sedes de los Tribunales Económico-Administrativos, junto con las correspondientes instrucciones de instalación y configuración. Para no descuidar la protección de estos portátiles también se adquirieron las correspondientes licencias de antivirus como medida de protección frente a infecciones.

Gracias a esta inversión en medios materiales y al gran esfuerzo realizado por todo el personal que conforma los TEA se ha conseguido que el ritmo de resolución de reclamaciones no sólo se haya podido mantener, sino que ha aumentado en relación con años anteriores.

3.9. PROYECTO DE CITA PREVIA

Inmersos en la situación extraordinaria derivada de la pandemia, y con las limitaciones en la atención al público vividas en general por parte de las administraciones públicas, se vio la necesidad de establecer un sistema que limitara la afluencia masiva de ciudadanos a las oficinas de atención de los Tribunales Económico-Administrativos y que regulara esta atención en función de las disponibilidades físicas cada oficina.

Para ello se optó por el Sistema de Cita Previa que ofrecía la Secretaría General de Administración Digital (SGAD), ampliamente utilizada por otros ministerios y organismos públicos. Gracias a la colaboración estrecha entre ambos organismos, TEAC y SGAD, se consiguió parametrizar la aplicación, formar a los usuarios y ponerla en producción en menos de un mes.

Gracias a este nuevo sistema los ciudadanos pueden obtener de manera sencilla, a través de una página web, la cita en el momento que más les convenga, evitando así problemas de colas, esperas o indisponibilidades. Además, al adelantar el motivo de su visita a través de este sistema se puede tener preparado el expediente y así agilizar enormemente el trámite.

Por otra parte, desde el punto de vista de gestión interna de los TEA, permite llevar una óptima gestión de las oficinas de atención al público, definiendo los trámites disponibles para los ciudadanos, estableciendo horarios y mesas de atención adaptadas a las capacidades de cada tribunal, y permitiendo una mayor previsión en la agenda de cada día, pudiendo tener preparados de antemano los expedientes que van a ser consultados por los ciudadanos.

3.10. OTRAS ACTUACIONES DESTACABLES

En el ámbito de la infraestructura para dar servicio a los sistemas corporativos, se realizaron diversas adquisiciones, tanto en hardware (como la compra de servidores y switches) como en software (licencias de Windows Server 2019).

Igualmente se realizaron diversas adquisiciones destinadas a renovar el parque de equipos de los puestos de usuario, incluyendo la adquisición de 110 PCs, 13 equipos multifunción o 220 monitores.

4. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

4.1 ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DOCTRINA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

Como se ha señalado anteriormente, a lo largo del 2020 se continuaron los trabajos de configuración y alimentación de DYCTEA, con el fin de facilitar un acceso gratuito a los ciudadanos a través de Internet a la consulta de las resoluciones del TEAC. Continuando con la novedad introducida en 2019 se han seguido incorporando resoluciones relevantes de los TEAR.

Esta base cuenta a 31 de diciembre de 2020 con 3.592 criterios extraídos de resoluciones dictadas por el TEAC y los TEAR a cuyo texto también se puede acceder.

Asimismo se ha de resaltar que sigue manteniéndose, para el acceso libre de los ciudadanos a través de Internet, la base de datos de Doctrina del Tribunal Económico Administrativo Central (base histórica) que contiene 6.471 criterios y resoluciones desde enero de 1998 a diciembre de 2013.

4.2. RELACIONES EXTERNAS, DE COOPERACIÓN Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONALES

4.2.1. Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa

La Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa (en adelante A.I.T.F.A.) es una Asociación Civil creada en el año 1996 que, actualmente, agrupa a los Tribunales Fiscales o Administrativos de 17 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay en calidad de países miembros. Su fin básico es el intercambio de experiencias para la mejora de la justicia fiscal y administrativa en los países miembros.

Los mencionados países constituyen la Asamblea General o Pleno, que se reúne cada dos años. El Consejo Directivo lo compone el Presidente de la Asociación, dos Consejeros y el Secretario Ejecutivo (que está auxiliado por un Secretario Ejecutivo Adjunto).

Tras la celebración el 5 de septiembre de 2018 de la XII Asamblea General Ordinaria de la Asociación en la Ciudad de Lima, Perú, se acordó que para el bienio 2018-2020 la Presidencia de la A.I.T.F.A recayera en Panamá.

4.2.2. Participación en el Consejo para la Defensa del Contribuyente

El Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente con la finalidad de asegurar la mejor defensa de los derechos y garantías del ciudadano en sus relaciones con la Administración Tributaria del Estado, establece en su artículo cuatro la composición del mismo, señalando, en la letra d) del apartado 1 que, de los dieciséis Vocales nombrados por el Ministro Hacienda, habrá un representante de los Tribunales Económico-Administrativos propuesto por el Secretario de Estado de Hacienda, oído, en su caso, el Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Dicho representante, cuya designación recae en la Vocal Coordinadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, ha venido participando a lo largo del año 2020 en las diferentes reuniones tanto del Pleno del Consejo como de la Comisión Permanente.

En concreto, por parte de la Vocalía Coordinadora se han elaborado para el Consejo para la Defensa del Contribuyente a lo largo del año 2020, un total de 6 informes.

5. MEDIOS PERSONALES

El personal adscrito a los Tribunales Económico-Administrativos a 31 de diciembre de 2020 asciende a un total de 703 personas, suponiendo una disminución con respecto al año anterior de un 10,1%.

Dicho personal se encuadra en dos categorías de empleados públicos, el personal funcionario que suma un subtotal de 676 personas y significa el 96,16% del total y el personal laboral con 27 personas y un porcentaje del 3,84% respecto del total.

En la siguiente tabla se muestra el desglose de los efectivos de personal funcionario por el grupo de pertenencia de los mismos y personal laboral, junto con la distribución porcentual de los mismos.

	A-1	A-2	C-1	C-2	E	Laboral	TOTAL
Dotaciones	155	221	153	146	1	27	703
Porcentaje (%)	22,05	31,44	21,76	20,77	0,14	3,84	100

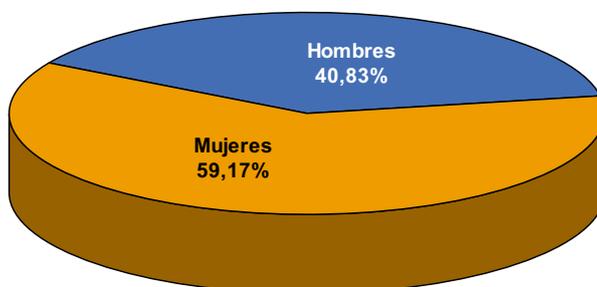
Siendo en concreto la distribución en el TEAC la siguiente:

	A-1	A-2	C-1	C-2	E	Laboral	TOTAL
Dotaciones	59	16	20	24	0	2	121
Porcentaje (%)	48,77	13,22	16,53	19,83	0	1,65	100

La distribución en los TEAR se puede apreciar en la siguiente tabla:

	A-1	A-2	C-1	C-2	E	Laboral	TOTAL
Dotaciones	96	205	133	122	1	25	582
Porcentaje (%)	16,50	35,22	22,85	20,96	0,17	4,30	100

La distribución de mujeres y hombres sobre el total de las personas que prestan sus servicios en los Tribunales Económico-Administrativos es de un 59,17% de mujeres (416) y un 40,83% (287) de hombres, como se muestra de forma gráfica a continuación:



Durante este año se ha hecho un esfuerzo especial en agilizar los procesos de provisión de puestos de trabajo a través de las convocatorias de concursos de

traslados de personal y en realizar los nombramientos definitivos de gran parte del personal que se encontraba en situación de provisional, ya fuera en adscripción provisional o en comisión de servicios.

Todo este esfuerzo se ve reflejado cuantitativamente en la gestión de 53 puestos de trabajo, contando en este caso también con el esencial apoyo de la Secretaría de Estado de Hacienda y la inestimable colaboración de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.

6. PRESUPUESTOS

El crédito total del que han dispuesto los Tribunales Económico-Administrativos en el ejercicio 2020 ha sido de 31.206.510 euros para los capítulos I, II, IV y VI.

Conforme a los datos facilitados por la Oficina Presupuestaria, se ha alcanzado un grado de ejecución del 97,4%.

SUBCONCEPTO	CRÉDITO ACTUALIZADO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIÓN RECONOCIDA	% OR/ACT
CAPITULO 1	29.265.740	29.194.030	28.819.800	98,5%
CAPITULO 2	508.210	324.730	311.020	61,2%
CAPITULO 4	2.000	440	440	22,2%
CAPITULO 6	1.430.560	1.269.320	1.269.320	88,7%
T O T A L	31.206.510	30.788.520	30.400.580	97,4%
<i>(Unidad: miles de euros)</i>				

Este dato es de especial relevancia si se considera que la desconcentración de las dotaciones en varios artículos y conceptos es realizada desde el Tribunal Económico-Administrativo Central y requiere de un seguimiento y control permanente que permite efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para atender de forma ágil y efectiva, al tiempo que económica, todas las necesidades de los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales, alcanzando el máximo grado de gestión en esta área.

ANEXOS

NOTA EXPLICATIVA ANEXOS

En los anexos a esta Memoria anual de los Tribunales Económico-Administrativos, se presentan el conjunto de datos desagregados correspondientes a cada uno de los Tribunales Económico-Administrativos, el Tribunal Económico-Administrativo Central, los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y los Tribunales Económico-Administrativos Locales, así como el papel revisor de los Tribunales en la vía administrativa y, especialmente, tributaria.

El esquema seguido es para todos igual y contiene un grupo de cuadros y gráficos con información básica que permiten conocer, en cada caso, la evolución seguida en la Vía de Revisión Económico-Administrativa.

Por un lado, se presenta un cuadro con el número de reclamaciones presentadas en el ejercicio objeto de estudio así como el número de resoluciones resueltas por el Tribunal en cuestión. Cuando el Tribunal dispone de una estructura organizada por sedes, dicha información se presenta igualmente dando la información relativa a cada una de ellas.

De forma gráfica, se expresa también la anterior información con el fin de poder apreciar más fácilmente la mayor o menor concentración de la litigiosidad por áreas geográficas.

Para saber cómo se estructura la litigiosidad, se considera importante insertar un cuadro relativo al movimiento de reclamaciones a lo largo del año estudiado que incluye no sólo la información del número de reclamaciones presentadas y resueltas por concepto tributario objeto de reclamación sino también el sentido del fallo emitido por el Tribunal, expresado de tres formas: “estimadas total o parcialmente”, “desestimadas” y “otros”. Esta última forma incluye otras figuras del procedimiento como por ejemplo el archivo, el desistimiento o la denegación de competencias, entre otras.

Los datos anteriores resultarían incompletos si no se complementaran con un cuadro y un gráfico que presentan la evolución seguida en cuanto al número de reclamaciones interpuestas y resueltas por el referido Tribunal a lo largo de un periodo de 5 años. Con ello se pretende no solo aportar una imagen a fin de año, sino también mostrar la tendencia observada a lo largo de varios años.

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
CENTRAL**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
T.E.A.C.	10.734	10.465
TOTAL TRIBUNAL	10.734	10.465

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2020

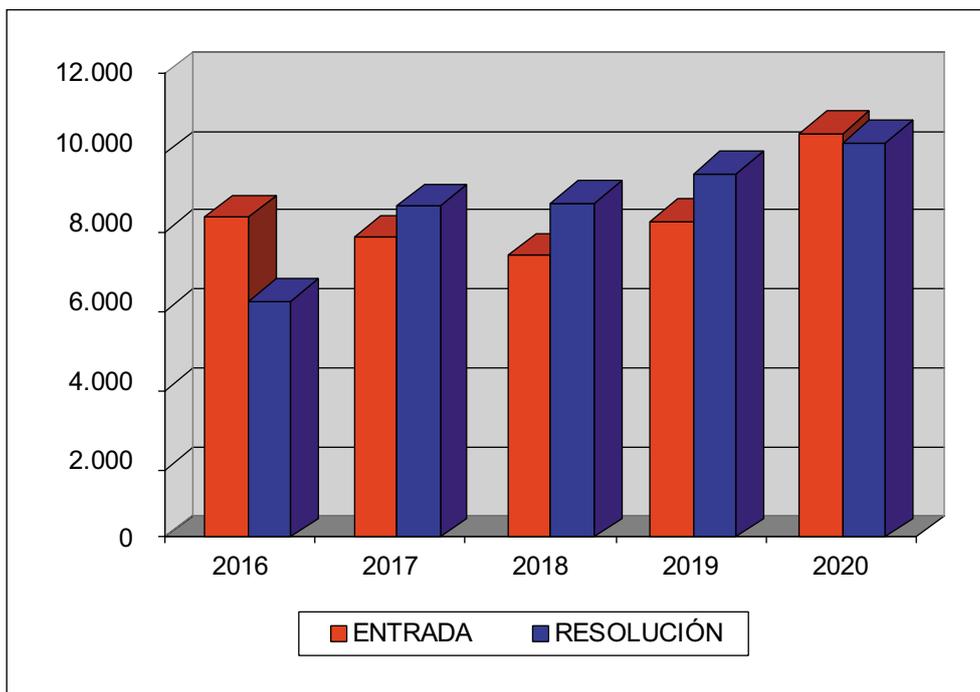
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	3.906	3.748	890	1.767	1.091
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	28	9	4	3	2
3.- Impuesto sobre Sociedades	866	987	303	536	148
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	226	465	204	186	75
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	112	250	88	87	75
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	706	1.202	316	500	386
7.- Tributos Tráfico Exterior	90	106	37	50	19
8.- Impuestos Especiales	442	729	60	502	167
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	186	410	74	274	62
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	115	26	13	4	9
11.- Actos de la Administración Catastral	307	451	139	159	153
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.796	1.702	277	1.164	261
13.- Clases Pasivas	11	342	38	267	37
14.- Otras reclamaciones	1.937	22	0	6	16
15.- Suspensiones	6	16	1	2	13
TOTAL	10.734	10.465	2.444	5.507	2.514

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2016	2017	2018	2019	2020
ENTRADA	8.068	7.611	7.153	7.971	10.734
RESOLUCIÓN	5.877	8.342	8.441	9.193	10.465

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

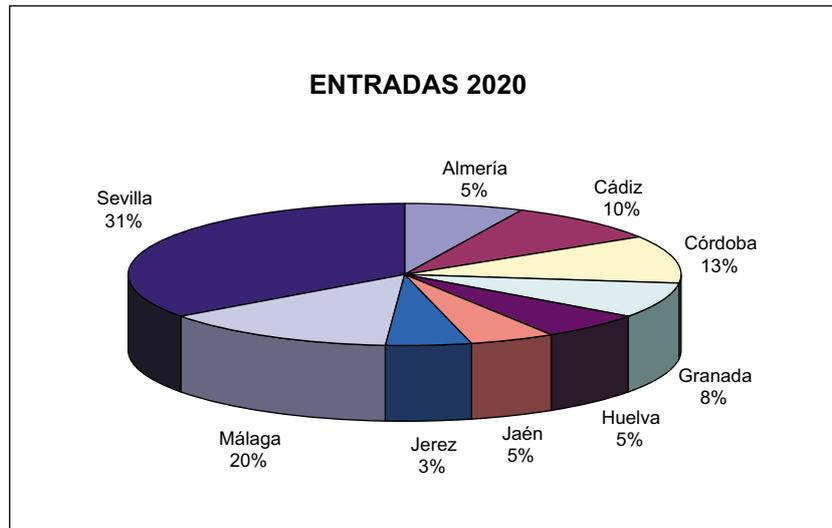


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ANDALUCÍA**

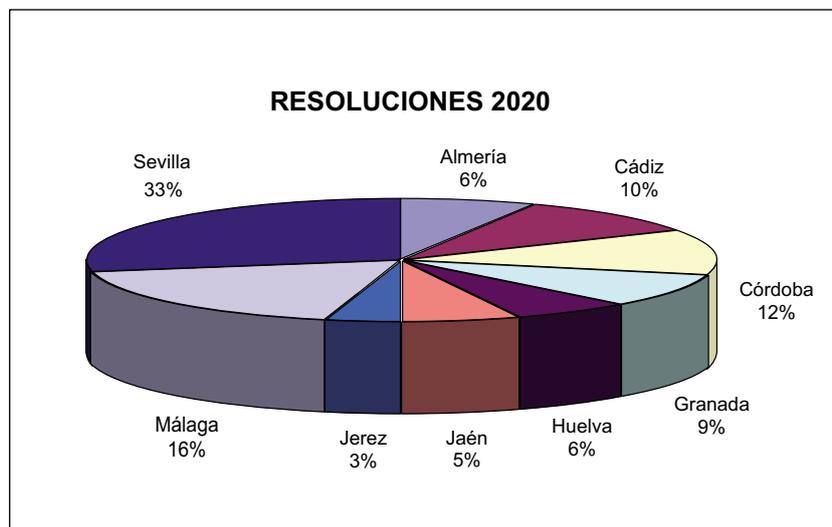
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE ANDALUCÍA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
SEVILLA	10.569	13.102
CÁDIZ	3.630	4.044
CÓRDOBA	4.426	4.609
HUELVA	1.622	2.154
JEREZ DE LA FRONTERA	925	1.257
GRANADA	2.947	3.618
ALMERÍA	1.885	2.404
JAÉN	1.760	2.073
MÁLAGA	6.840	6.512
TOTAL TRIBUNAL	34.604	39.773

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2020

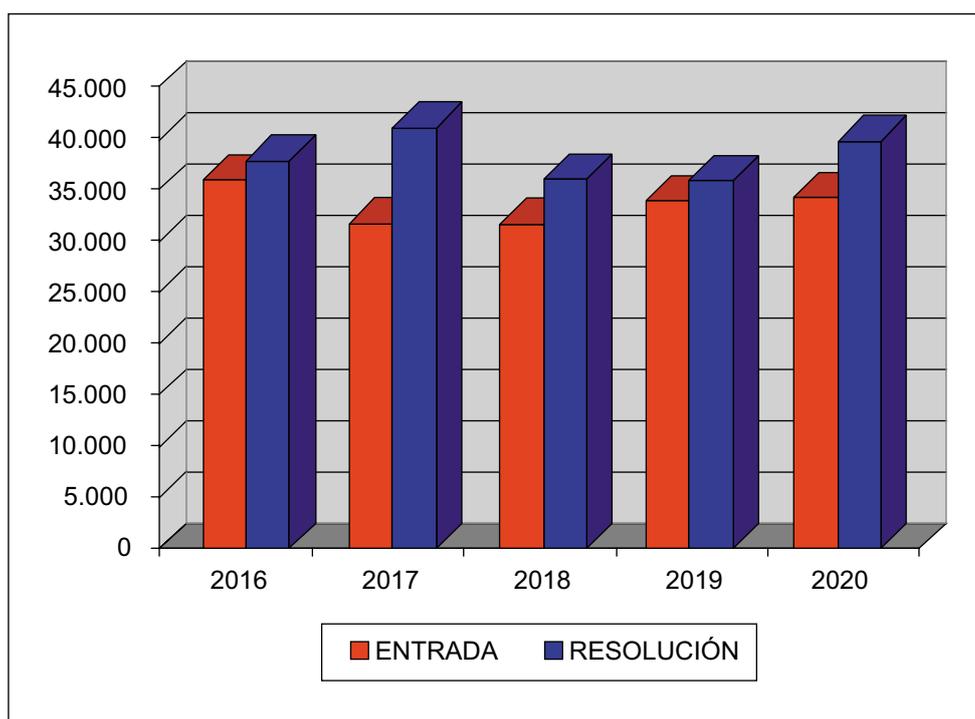
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	15.244	17.286	8.310	7.550	1.426
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	106	67	46	21	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.420	1.849	597	1.145	107
4.- Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones	1.203	1.999	1.367	520	112
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	2.341	3.307	2.076	975	256
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	3.339	3.505	1.556	1.669	280
7.- Tributos Tráfico Exterior	41	38	9	25	4
8.- Impuestos Especiales	831	945	10	921	14
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	129	164	24	130	10
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	113	106	82	17	7
11.- Actos de la Administración Catastral	1.788	1.736	898	663	175
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	6.754	7.002	2.176	4.047	779
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	1.289	1.755	490	1.043	222
15.- Suspensiones	6	14	1	8	5
TOTAL	34.604	39.773	17.642	18.734	3.397

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

LA EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2016	2017	2018	2019	2020
ENTRADA	35.851	32.076	31.792	33.852	34.604
RESOLUCIÓN	38.054	40.706	35.937	35.669	39.773

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ARAGÓN**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE ARAGÓN**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ZARAGOZA	4.186	4.715
HUESCA	518	578
TERUEL	224	250
TOTAL TRIBUNAL	4.928	5.543

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2020

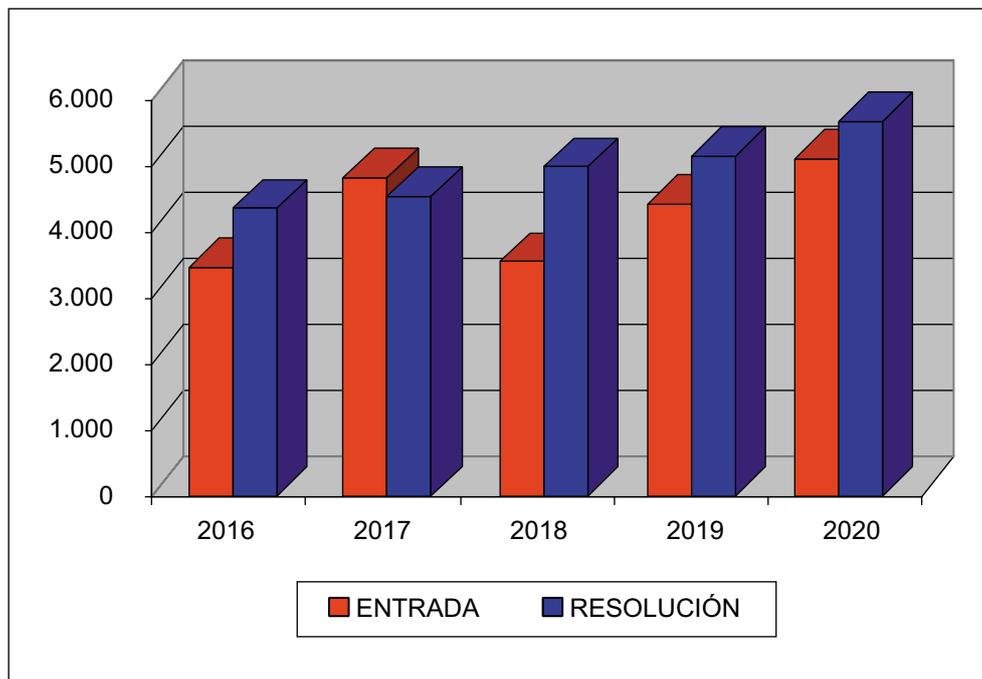
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- I. Renta Personas Físicas	2.471	1.933	1.069	769	95
2.- I. Patrimonio	7	5	4	1	0
3.- I Sociedades	193	151	102	37	12
4.- I. Sucesiones y Donaciones	119	385	310	59	16
5.- Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	197	306	226	70	10
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	478	851	686	112	53
7.- Tributos Tráfico Exterior	74	81	6	2	73
8.- Impuestos Especiales	101	59	11	46	2
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	39	47	22	11	14
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	42	32	3	26	3
11.- Actos de la Administración Catastral	600	798	144	621	33
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	567	883	389	397	97
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	39	10	0	6	4
15.- Suspensiones	1	2	0	2	0
TOTAL	4.928	5.543	2.972	2.159	412

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2016	2017	2018	2019	2020
ENTRADA	3.588	4.668	3.659	4.348	4.928
RESOLUCIÓN	4.330	4.435	4.828	4.982	5.543

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

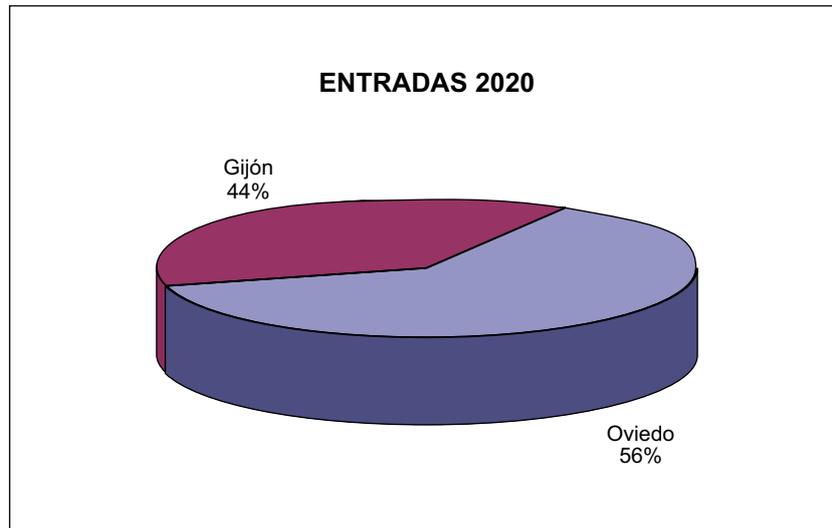


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

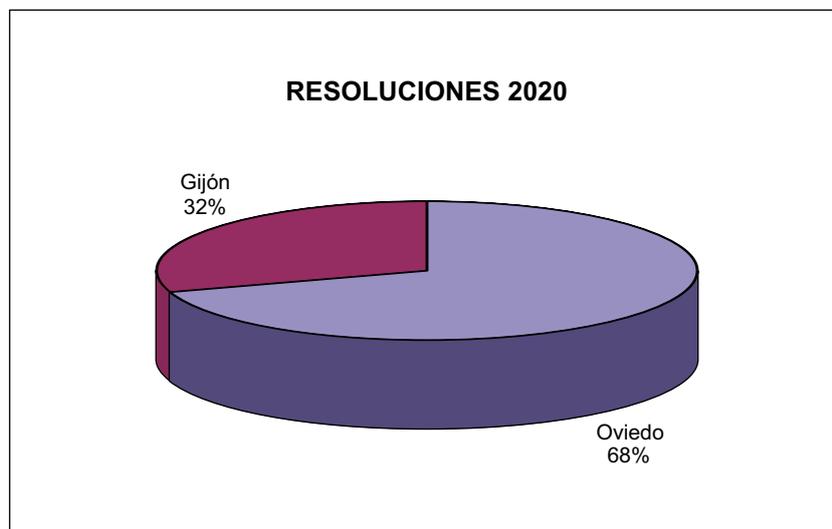
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
OVIEDO	1.588	1.504
GIJÓN	1.266	706
TOTAL TRIBUNAL	2.854	2.210

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2020

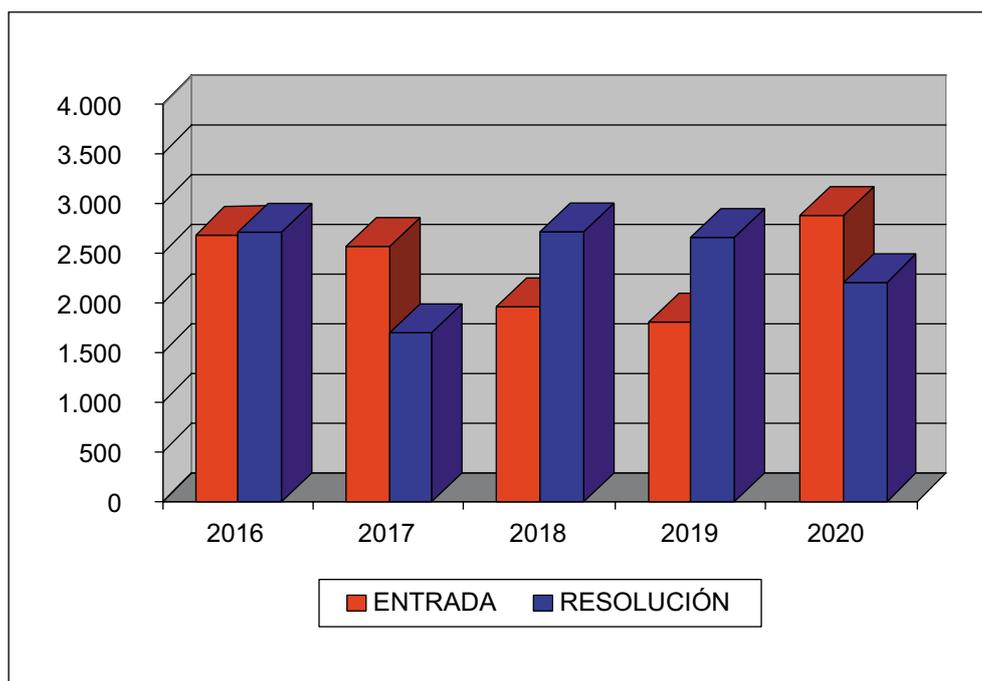
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.788	1.083	303	721	59
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	29	7	2	5	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	70	81	26	51	4
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	138	169	76	88	5
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	145	270	30	232	8
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	143	204	62	135	7
7.- Tributos Tráfico Exterior	1	1	0	0	1
8.- Impuestos Especiales	77	92	6	84	2
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	74	15	3	7	5
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	5	0	0	0	0
11.- Actos de la Administración Catastral	80	54	11	40	3
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	272	195	27	145	23
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	32	38	5	24	9
15.- Suspensiones	0	1	0	1	0
TOTAL	2.854	2.210	551	1.533	126

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2016	2017	2018	2019	2020
ENTRADA	2.671	2.557	1.948	1.834	2.854
RESOLUCIÓN	2.729	1.712	2.740	2.679	2.210

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ILLES BALEARS**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE ILLES BALEARS

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ILLES BALEARS	3.302	3.114
TOTAL TRIBUNAL	3.302	3.114

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2020

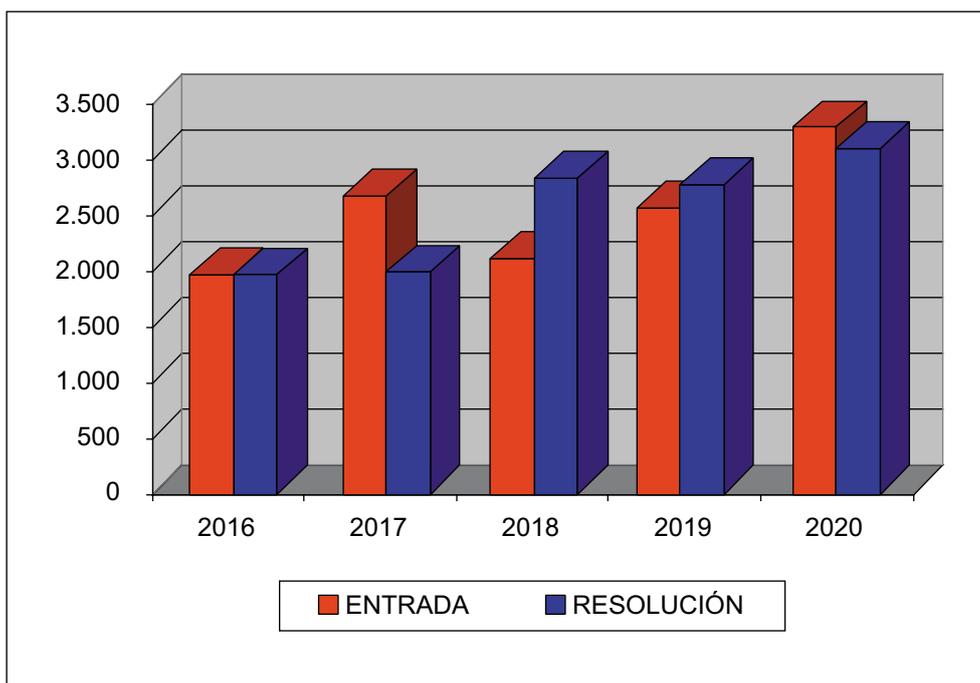
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.645	1.408	734	628	46
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	16	33	6	27	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	172	108	43	62	3
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	54	61	27	32	2
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	304	309	233	71	5
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	247	340	131	190	19
7.- Tributos Tráfico Exterior	1	0	0	0	0
8.- Impuestos Especiales	42	7	1	1	5
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	0	1	0	1	0
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	0	0	0	0	0
11.- Actos de la Administración Catastral	119	133	44	65	24
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	559	392	53	259	80
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	143	322	175	137	10
15.- Suspensiones	0	0	0	0	0
TOTAL	3.302	3.114	1.447	1.473	194

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2016	2017	2018	2019	2020
ENTRADA	1.916	2.648	2.118	2.534	3.302
RESOLUCIÓN	1.930	1.950	2.811	2.755	3.114

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

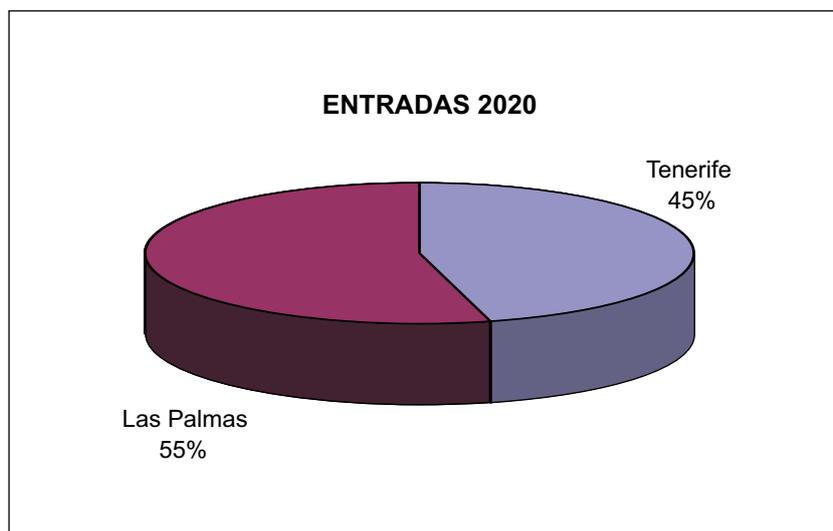


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CANARIAS**

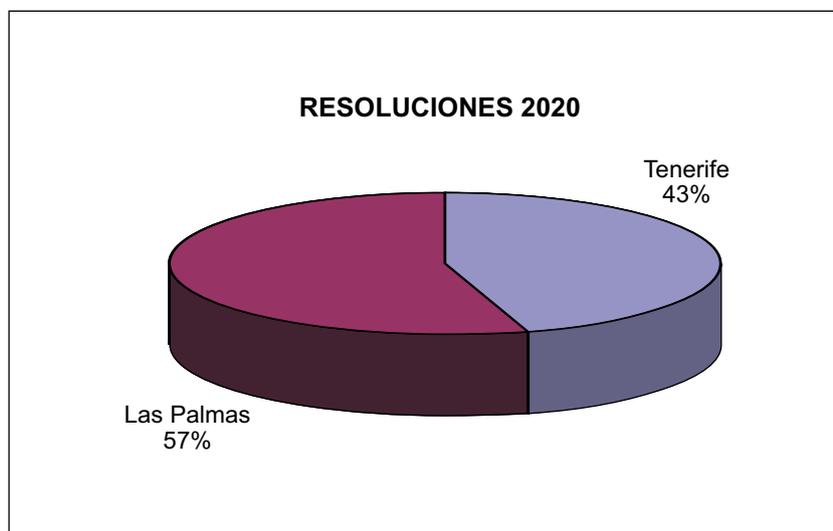
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CANARIAS**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
LAS PALMAS	3.353	5.752
TENERIFE	2.724	4.269
TOTAL TRIBUNAL	6.077	10.021

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2020

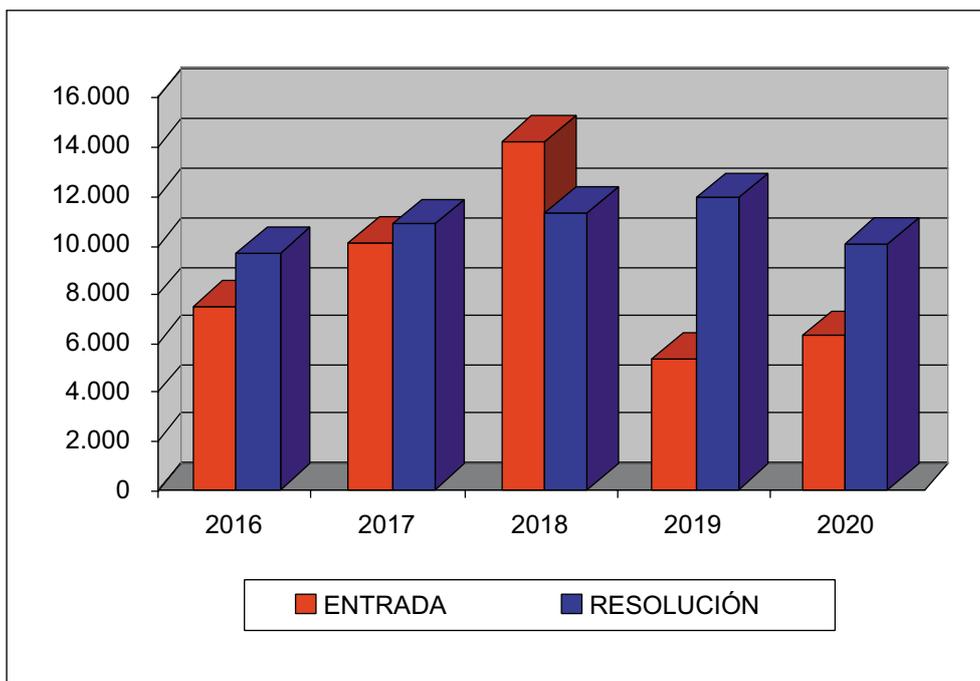
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2.593	3.299	1.801	1.235	263
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	8	6	2	4	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	432	916	549	343	24
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	79	81	33	41	7
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	175	761	383	366	12
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	25	81	58	23	0
7.- Tributos Tráfico Exterior	49	176	111	62	3
8.- Impuestos Especiales	75	361	6	351	4
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	224	1.345	57	232	1.056
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	20	50	32	16	2
11.- Actos de la Administración Catastral	976	1.222	800	157	265
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.261	1.479	505	852	122
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	155	242	47	23	172
15.- Suspensiones	5	2	0	2	0
TOTAL	6.077	10.021	4.384	3.707	1.930

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2016	2017	2018	2019	2020
ENTRADA	7.517	10.030	14.095	5.375	6.077
RESOLUCIÓN	9.555	10.670	11.082	11.834	10.021

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CANTABRIA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CANTABRIA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
CANTABRIA	2.841	2.908
TOTAL TRIBUNAL	2.841	2.908

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2020

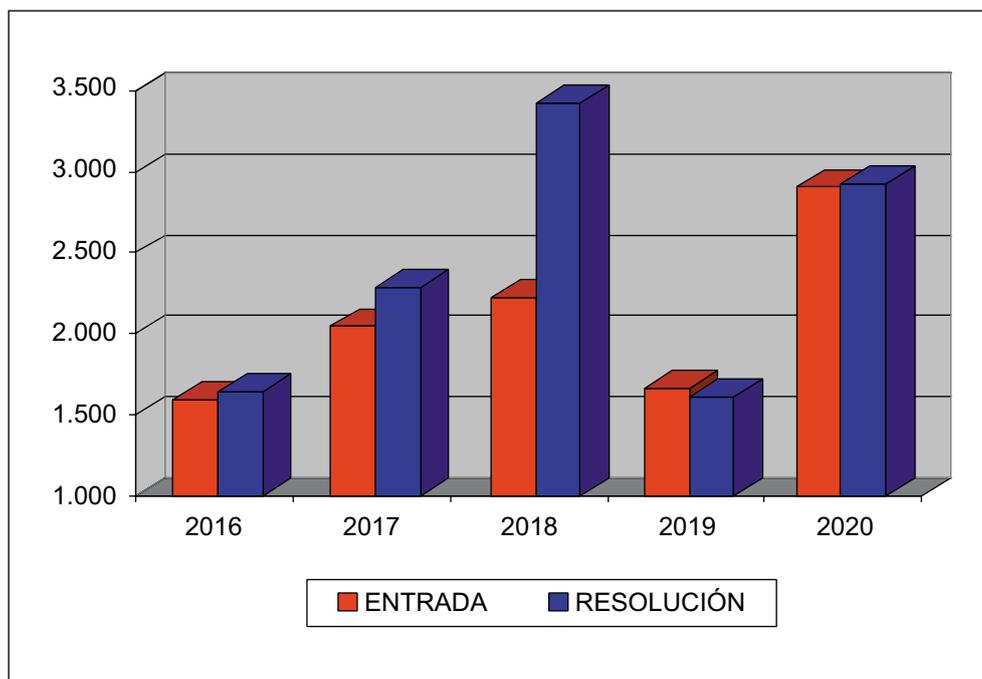
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.597	1.546	702	786	58
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	2	0	0	0	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	47	40	24	13	3
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	165	191	149	32	10
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	243	344	265	69	10
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	132	144	85	52	7
7.- Tributos Tráfico Exterior	1	2	0	2	0
8.- Impuestos Especiales	85	86	9	59	18
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	5	3	3	0	0
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	34	15	14	1	0
11.- Actos de la Administración Catastral	91	94	8	81	5
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	387	391	130	237	24
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	52	51	16	23	12
15.- Suspensiones	0	1	0	0	1
TOTAL	2.841	2.908	1.405	1.355	148

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2016	2017	2018	2019	2020
ENTRADA	1.569	2.028	2.226	1.660	2.841
RESOLUCIÓN	1.616	2.297	3.413	1.607	2.908

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

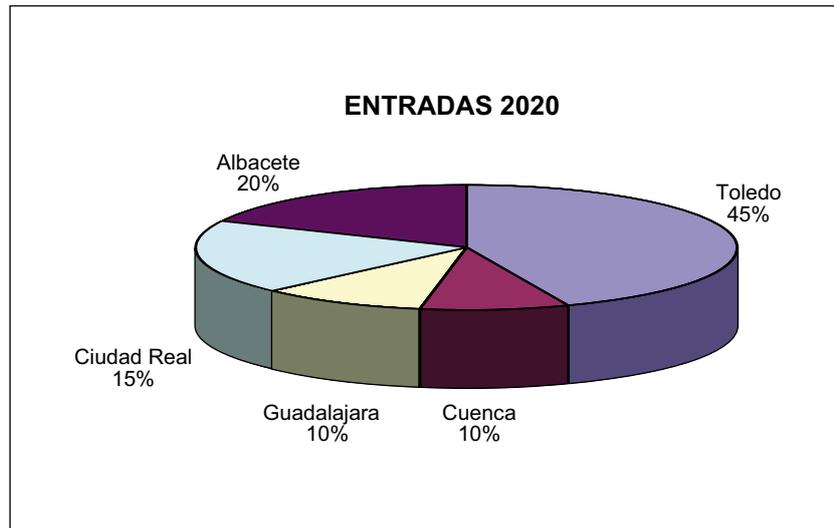


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

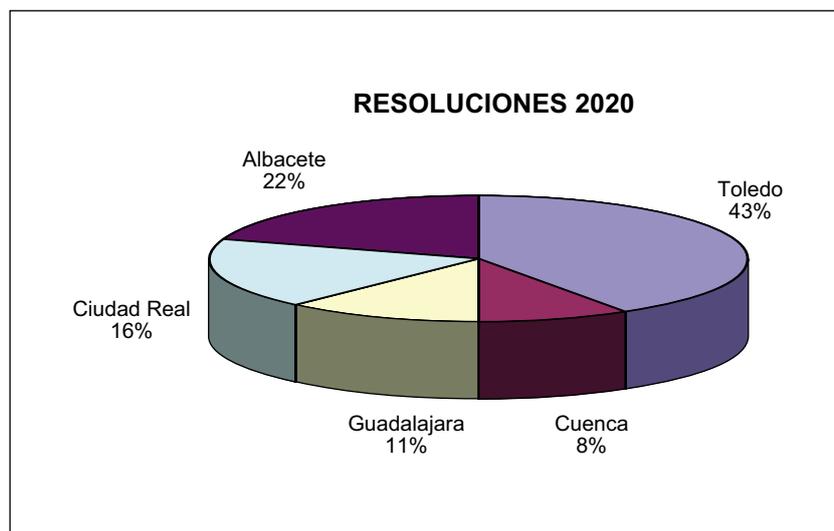
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CASTILLA-LA MANCHA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
TOLEDO	3.181	4.370
CUENCA	708	806
CIUDAD REAL	1.039	1.664
GUADALAJARA	740	1.076
ALBACETE	1.377	2.196
TOTAL TRIBUNAL	7.045	10.112

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2020

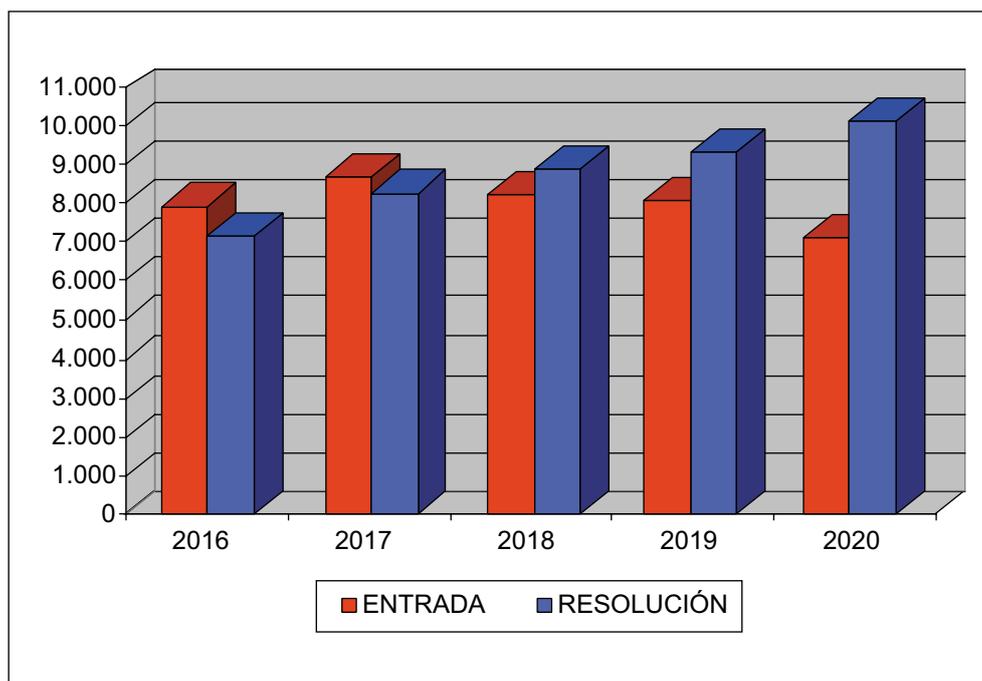
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2.114	3.511	2.283	1.050	178
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	30	69	30	36	3
3.- Impuesto sobre Sociedades	291	677	306	359	12
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	279	340	178	143	19
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1.321	1.647	952	622	73
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	573	913	369	480	64
7.- Tributos Tráfico Exterior	1	3	1	2	0
8.- Impuestos Especiales	378	162	39	123	0
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	0	1	0	0	1
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	19	3	2	1	0
11.- Actos de la Administración Catastral	587	655	196	363	96
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.292	1.793	554	1.123	116
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	160	336	118	185	33
15.- Suspensiones	0	2	2	0	0
TOTAL	7.045	10.112	5.030	4.487	595

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2016	2017	2018	2019	2020
ENTRADA	7.964	8.668	8.185	8.052	7.045
RESOLUCIÓN	7.148	8.385	8.820	9.216	10.112

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

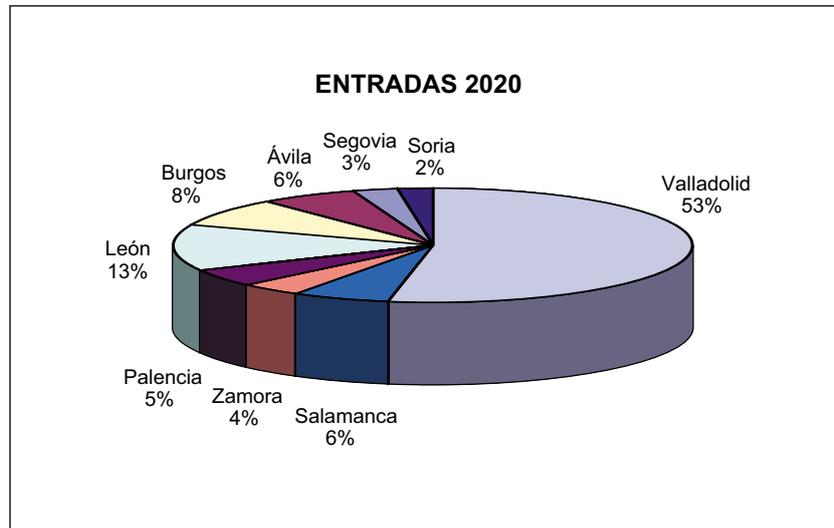


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN**

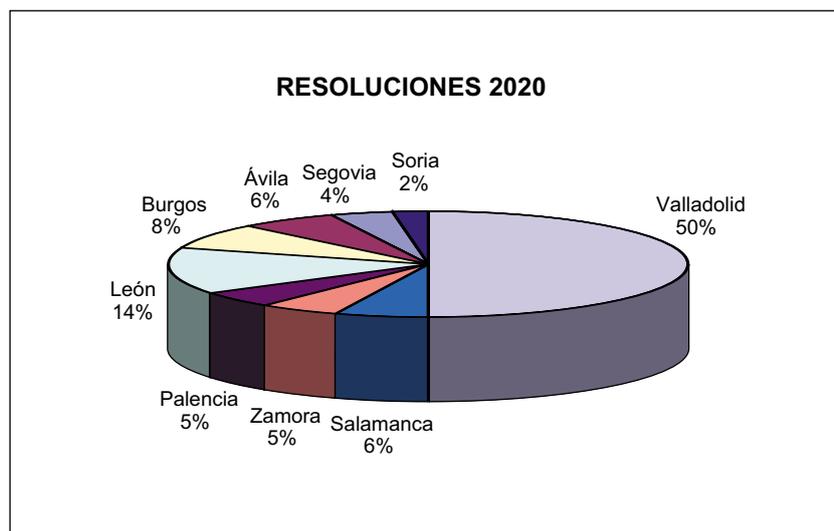
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CASTILLA Y LEÓN**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
VALLADOLID	5.303	5.715
SALAMANCA	648	710
ZAMORA	413	554
PALENCIA	479	610
LEÓN	1.342	1.579
BURGOS	758	944
ÁVILA	584	705
SEGOVIA	332	465
SORIA	200	232
TOTAL TRIBUNAL	10.059	11.514

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2020

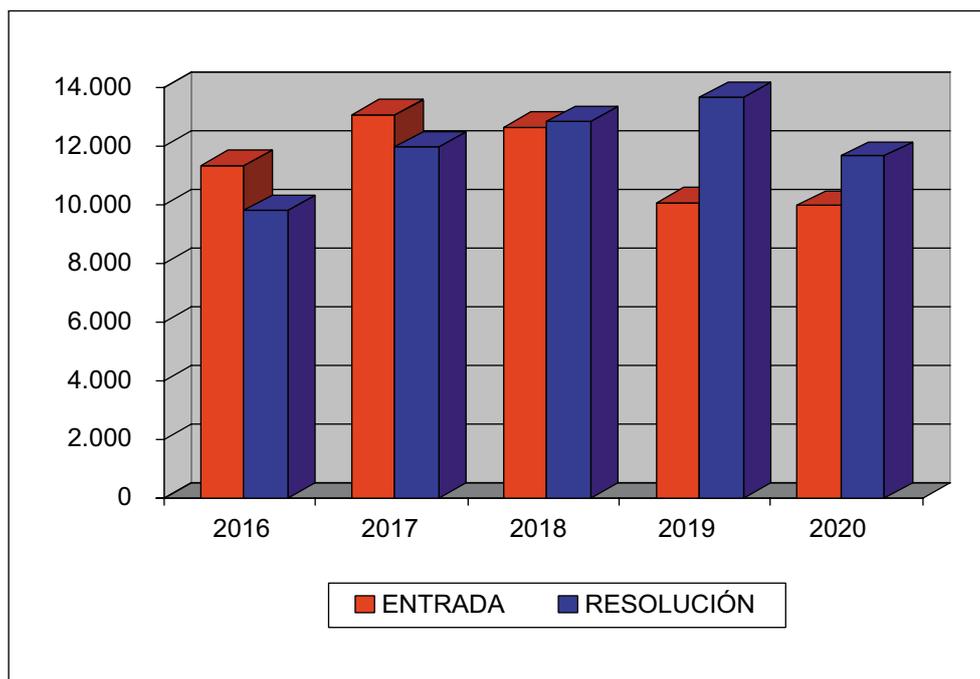
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	5.087	5.376	2.514	2.589	273
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	27	23	7	16	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	647	623	354	253	16
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	297	376	208	154	14
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	495	476	268	186	22
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	1.063	1.501	846	617	38
7.- Tributos Tráfico Exterior	0	1	0	1	0
8.- Impuestos Especiales	368	517	2	512	3
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	73	111	75	5	31
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	44	61	0	50	11
11.- Actos de la Administración Catastral	622	989	398	524	67
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.215	1.120	294	719	107
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	116	336	95	221	20
15.- Suspensiones	5	4	2	1	1
TOTAL	10.059	11.514	5.063	5.848	603

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2016	2017	2018	2019	2020
ENTRADA	11.288	13.031	12.641	10.038	10.059
RESOLUCIÓN	9.754	11.909	12.785	13.520	11.514

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

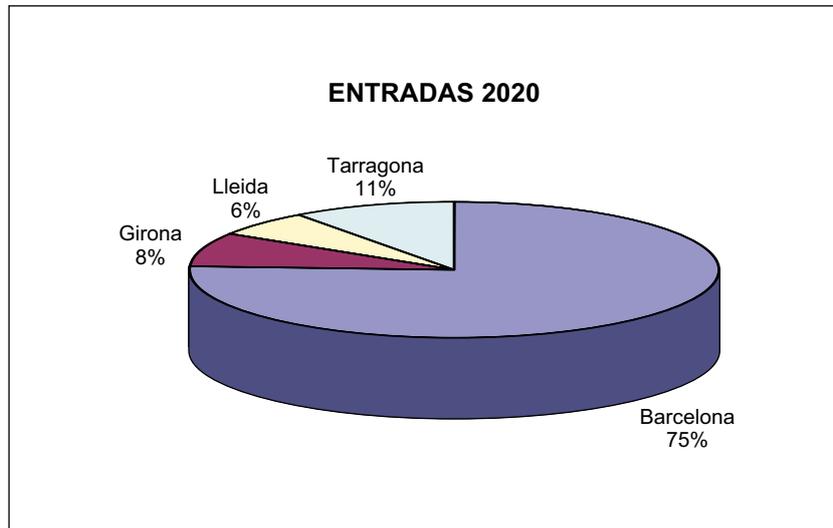


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CATALUÑA**

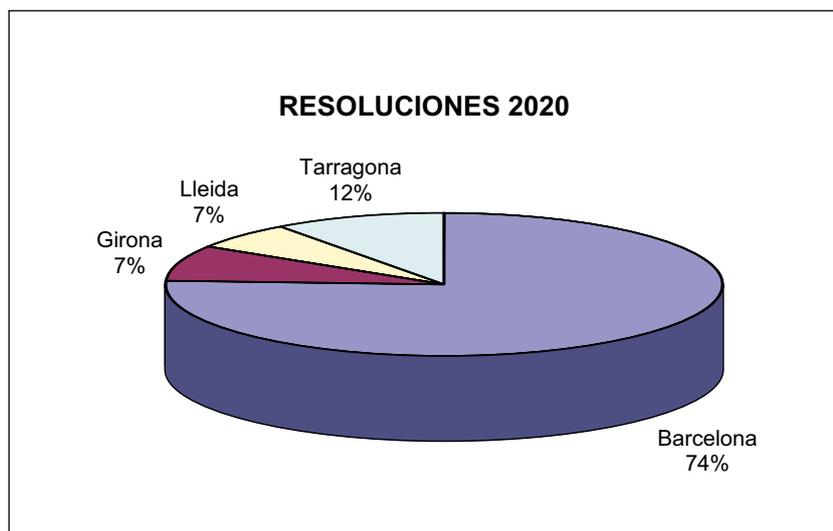
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CATALUÑA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BARCELONA	17.624	21.500
TARRAGONA	2.610	3.441
LLEIDA	1.557	2.054
GIRONA	1.794	2.173
TOTAL TRIBUNAL	23.585	29.168

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2020

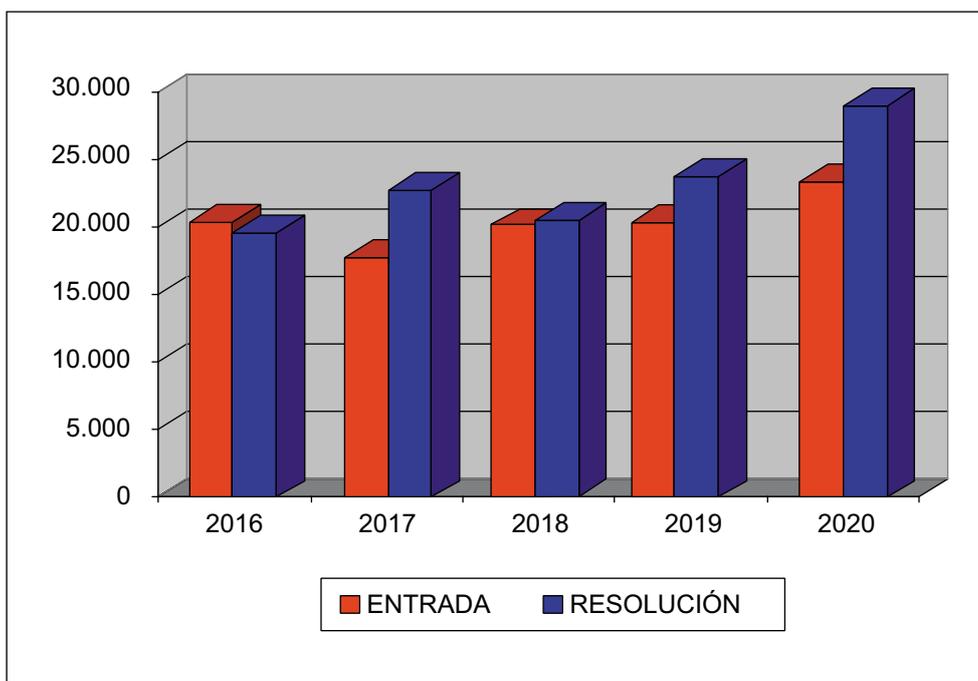
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	9.130	12.045	6.584	4.558	903
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	372	241	89	138	14
3. Impuesto sobre Sociedades	1.136	1.569	660	810	99
4. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	464	243	86	122	35
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1.305	1.030	324	542	164
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	3.465	5.234	3.216	1.707	311
7.- Tributos Tráfico Exterior	1.153	1.310	189	987	134
8.- Impuestos Especiales	957	1.295	80	1.162	53
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	4	17	10	1	6
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	121	62	31	10	21
11.- Actos de la Administración Catastral	1.455	1.536	391	1.010	135
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	3.860	4.517	1.581	2.359	577
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	163	69	22	3	44
15.- Suspensiones	0	0	0	0	0
TOTAL	23.585	29.168	13.263	13.409	2.496

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2016	2017	2018	2019	2020
ENTRADA	20.476	18.685	20.377	20.398	23.585
RESOLUCIÓN	19.818	22.922	21.062	23.803	29.168

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

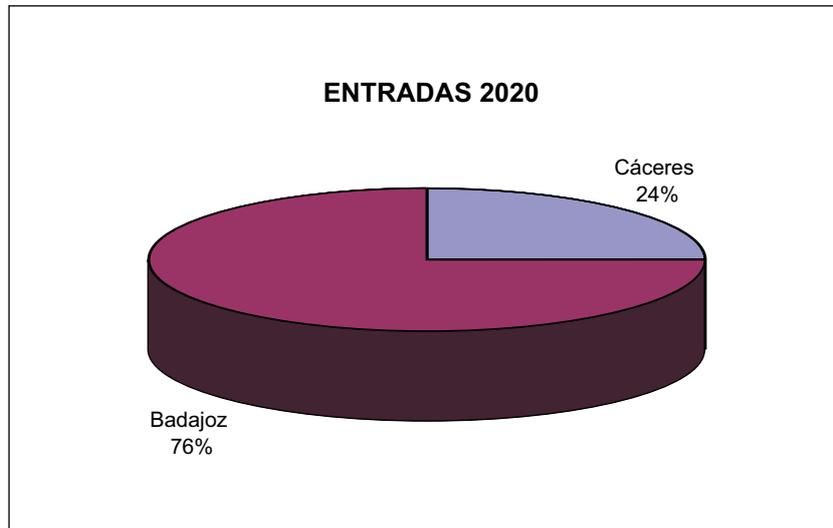


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE EXTREMADURA**

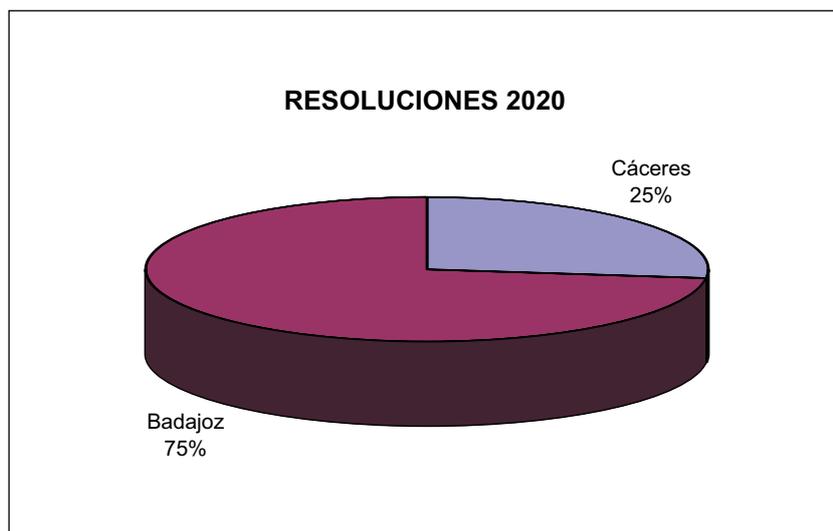
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE EXTREMADURA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BADAJOS	3.265	3.748
CÁCERES	1.025	1.230
TOTAL TRIBUNAL	4.290	4.978

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2020

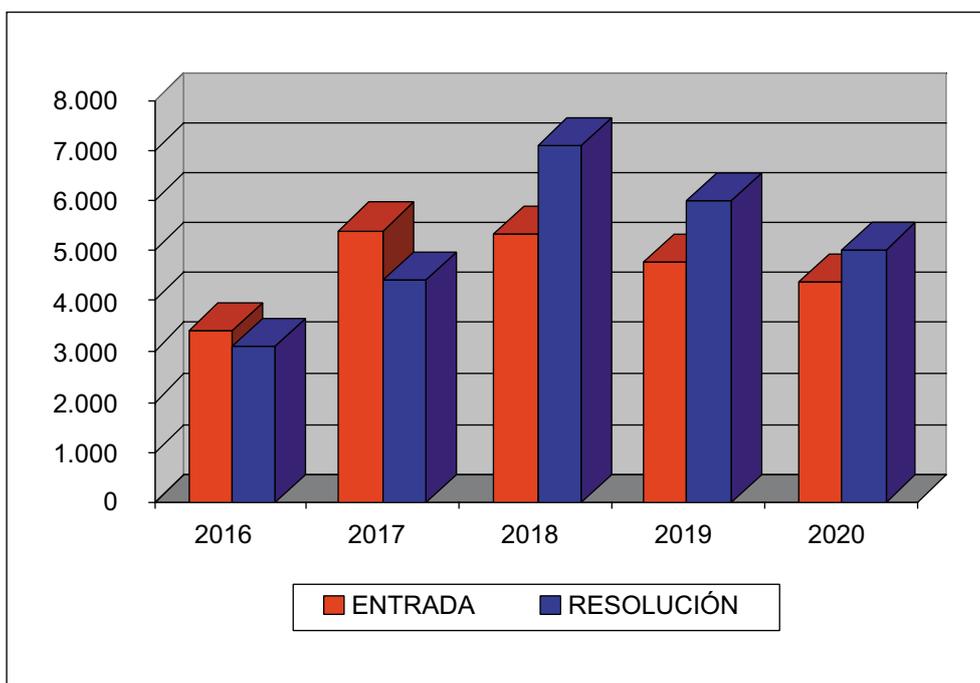
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.223	1.371	714	567	90
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	24	28	16	12	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	110	137	41	72	24
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	284	307	186	106	15
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	417	607	381	183	43
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	295	309	152	141	16
7.- Tributos Tráfico Exterior	21	20	12	2	6
8.- Impuestos Especiales	318	301	122	172	7
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	247	391	270	83	38
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	82	67	0	66	1
11.- Actos de la Administración Catastral	429	727	329	299	99
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	520	386	105	230	51
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	304	320	178	80	62
15.- Suspensiones	16	7	0	7	0
TOTAL	4.290	4.978	2.506	2.020	452

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2016	2017	2018	2019	2020
ENTRADA	3.477	5.413	5.318	4.794	4.290
RESOLUCIÓN	3.098	4.442	7.082	6.020	4.978

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

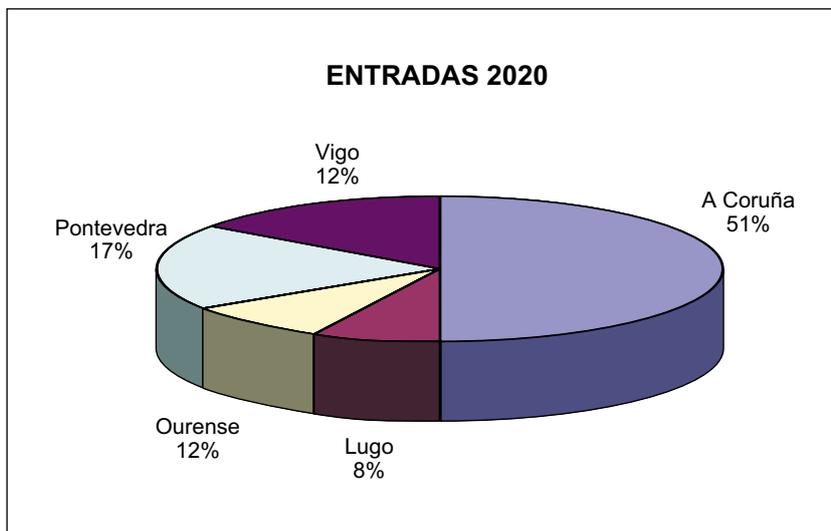


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE GALICIA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE GALICIA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
A CORUÑA	6.414	8.507
LUGO	1.053	1.114
OURENSE	1.485	1.413
PONTEVEDRA	2.196	2.445
VIGO	1.558	2.879
TOTAL TRIBUNAL	12.706	16.358

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2020

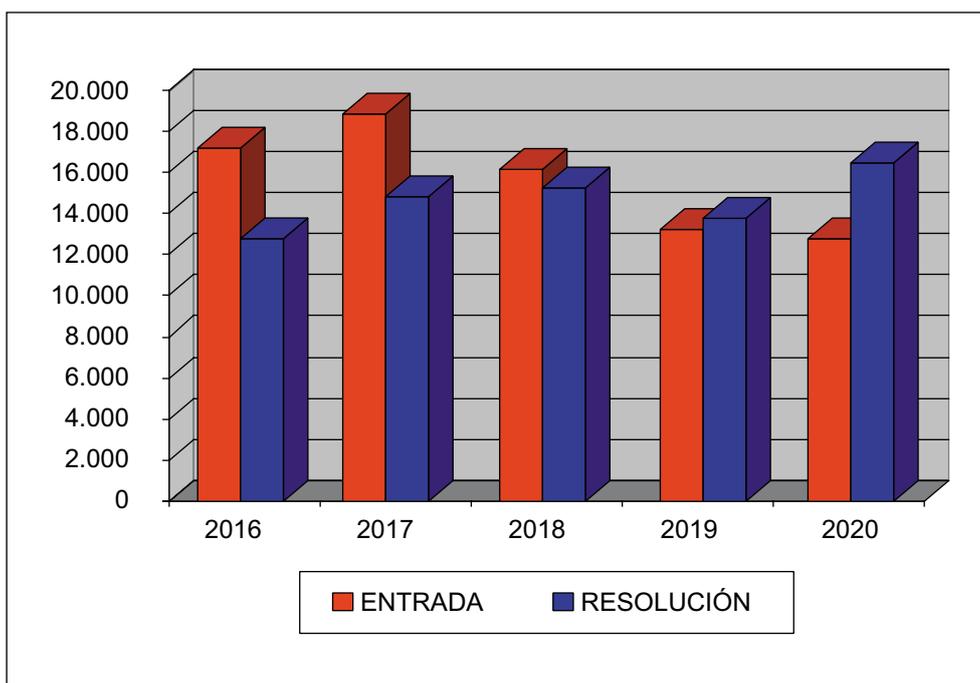
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	5.590	5.419	2.655	2.433	331
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	137	203	158	38	7
3.- Impuesto sobre Sociedades	374	778	383	378	17
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	1.056	2.205	1.931	216	58
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1.361	1.869	1.528	288	53
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	1.237	2.964	1.663	1.222	79
7.- Tributos Tráfico Exterior	78	28	18	10	0
8.- Impuestos Especiales	127	106	2	103	1
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	33	49	0	49	0
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	20	14	4	10	0
11.- Actos de la Administración Catastral	853	563	312	173	78
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.604	1.879	492	1.235	152
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	236	278	100	140	38
15.- Suspensiones	0	3	0	2	1
TOTAL	12.706	16.358	9.246	6.297	815

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2016	2017	2018	2019	2020
ENTRADA	17.269	18.898	16.170	13.359	12.706
RESOLUCIÓN	12.870	14.903	15.317	13.770	16.358

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE MADRID**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE MADRID**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MADRID	29.296	42.270
TOTAL TRIBUNAL	29.296	42.270

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2020

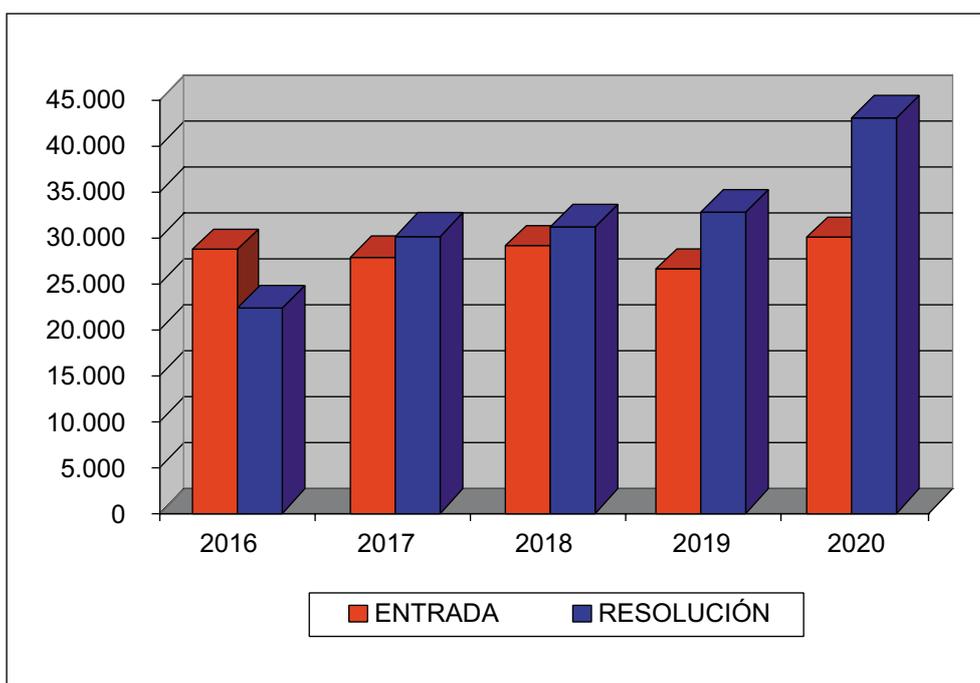
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta Personas Físicas	12.106	18.227	7.994	9.303	930
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	9	2	0	1	1
3.- Impuesto sobre Sociedades	2.139	3.678	1.477	2.055	146
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	549	864	461	365	38
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1.113	1.606	740	770	96
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	5.136	8.158	4.696	3.102	360
7.- Tributos Tráfico Exterior	111	363	161	166	36
8.- Impuestos Especiales	2.216	2.426	163	2.219	44
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	256	205	98	97	10
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	66	104	23	72	9
11.- Actos de la Administración Catastral	695	1.237	407	724	106
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	4.335	4.880	1.189	3.339	352
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	545	401	103	251	47
15.- Suspensiones	20	119	0	24	95
TOTAL	29.296	42.270	17.512	22.488	2.270

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2016	2017	2018	2019	2020
ENTRADA	28.683	28.146	28.980	25.735	29.296
RESOLUCIÓN	22.043	30.012	31.065	32.237	42.270

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

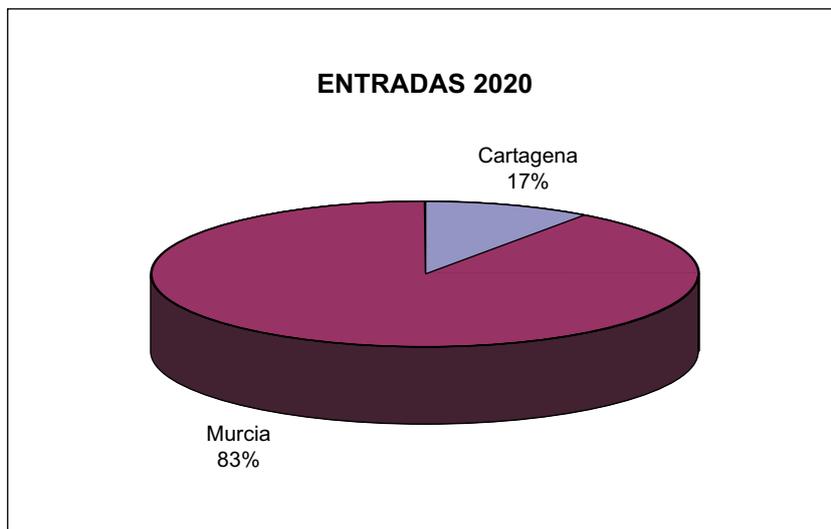


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

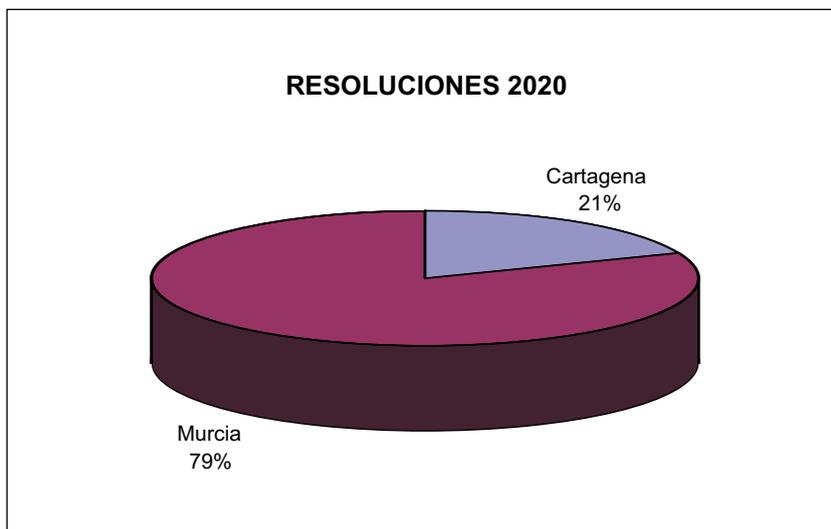
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MURCIA	7.44	7.840
CARTAGENA	1.442	2.144
TOTAL TRIBUNAL	8.486	9.984

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2020

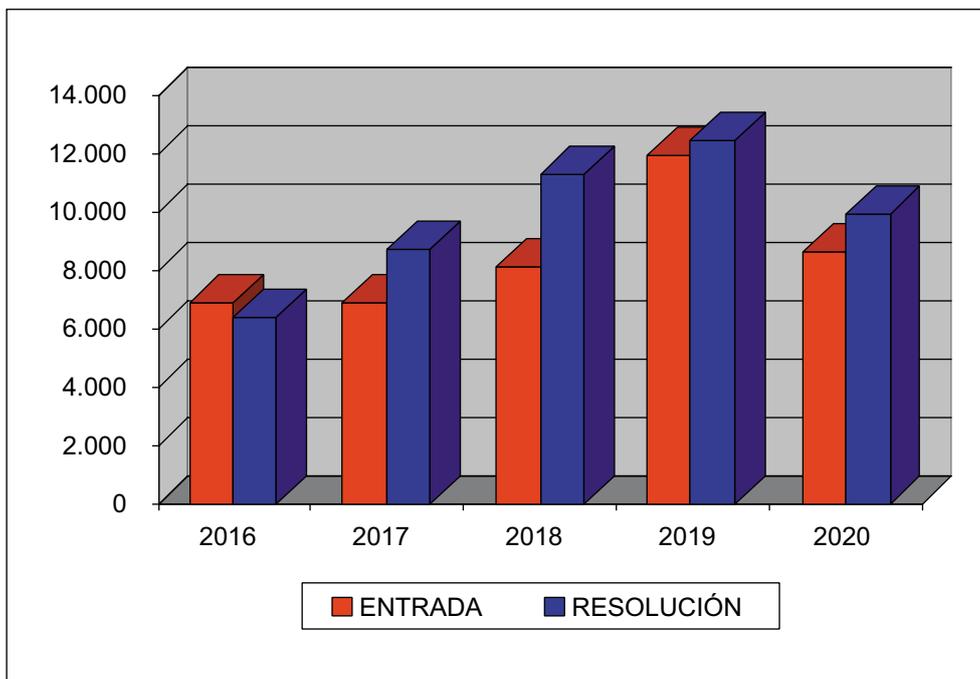
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2.155	2.289	1.049	1.109	131
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	27	23	10	13	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	271	400	186	201	13
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	791	801	592	173	36
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	2.617	3.139	1.684	1.372	83
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	405	524	252	249	23
7.- Tributos Tráfico Exterior	1	4	1	3	0
8.- Impuestos Especiales	365	360	4	356	0
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	21	17	5	12	0
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	42	4	3	1	0
11.- Actos de la Administración Catastral	695	608	211	380	17
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	992	1.580	444	994	142
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	97	216	63	137	16
15.- Suspensiones	7	19	9	9	1
TOTAL	8.486	9.984	4.513	5.009	462

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2016	2017	2018	2019	2020
ENTRADA	6.919	6.938	8.202	11.940	8.486
RESOLUCIÓN	6.425	8.734	11.344	12.483	9.984

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE NAVARRA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE NAVARRA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
NAVARRA	1.011	1.373
TOTAL TRIBUNAL	1.011	1.373

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2020

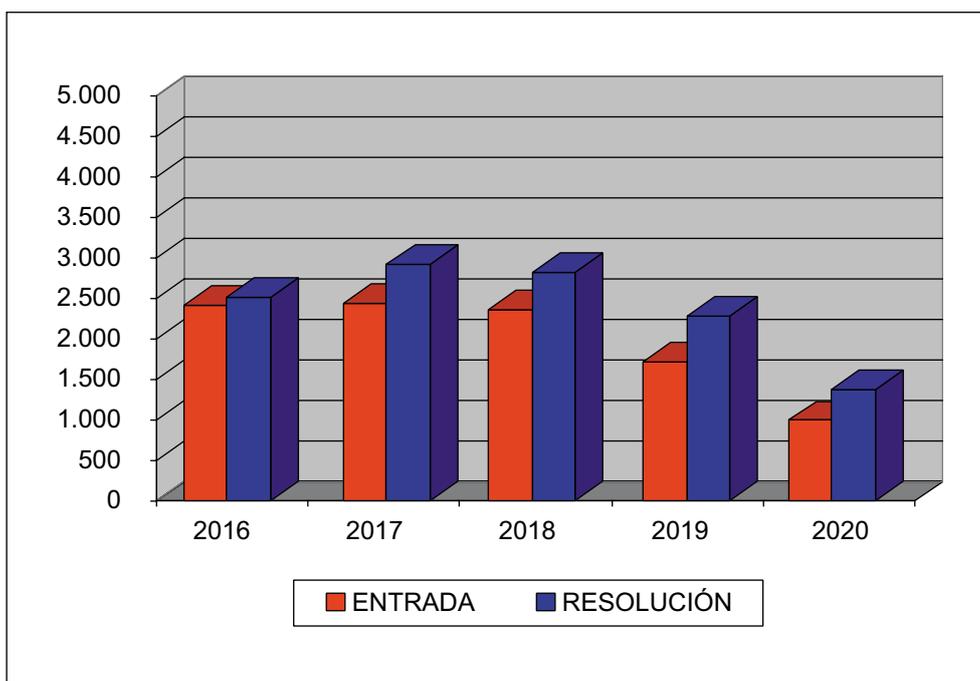
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	3	7	4	3	0
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	0	0	0	0	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	7	6	1	4	1
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	0	0	0	0	0
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	0	0	0	0	0
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	4	2	0	2	0
7.- Tributos Tráfico Exterior	0	0	0	0	0
8.- Impuestos Especiales	0	0	0	0	0
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	0	0	0	0	0
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	0	0	0	0	0
11.- Actos de la Administración Catastral	0	0	0	0	0
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	960	1.154	219	861	74
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	37	204	2	202	0
15.- Suspensiones	0	0	0	0	0
TOTAL	1.011	1.373	226	1.072	75

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2016	2017	2018	2019	2020
ENTRADA	2.386	2.414	2.336	1.580	1.011
RESOLUCIÓN	2.492	2.902	2.801	2.290	1.373

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

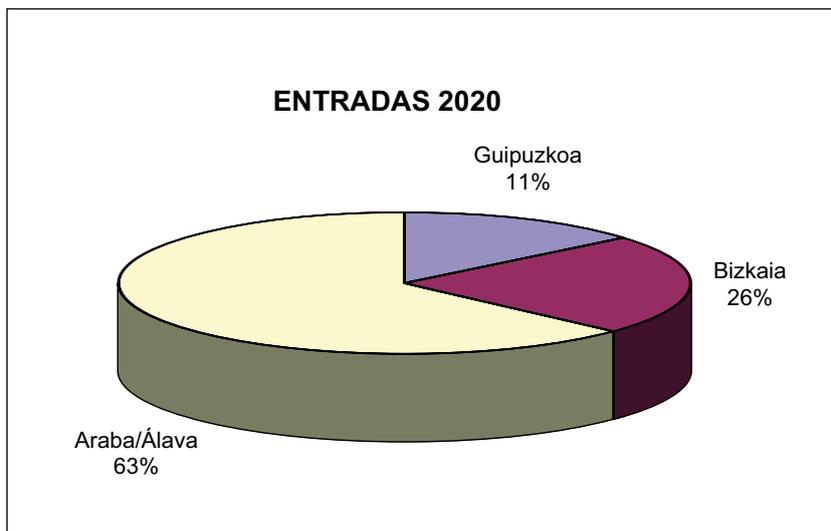


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE PAÍS VASCO**

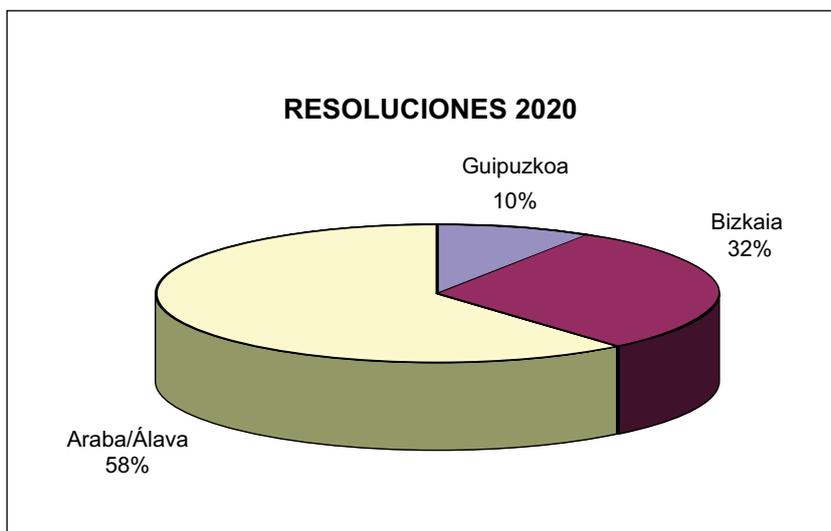
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DEL PAÍS VASCO

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BIZKAIA	343	422
ARABA / ÁLAVA	825	760
GIPUZKOA	150	135
TOTAL TRIBUNAL	1.318	1.317

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2020

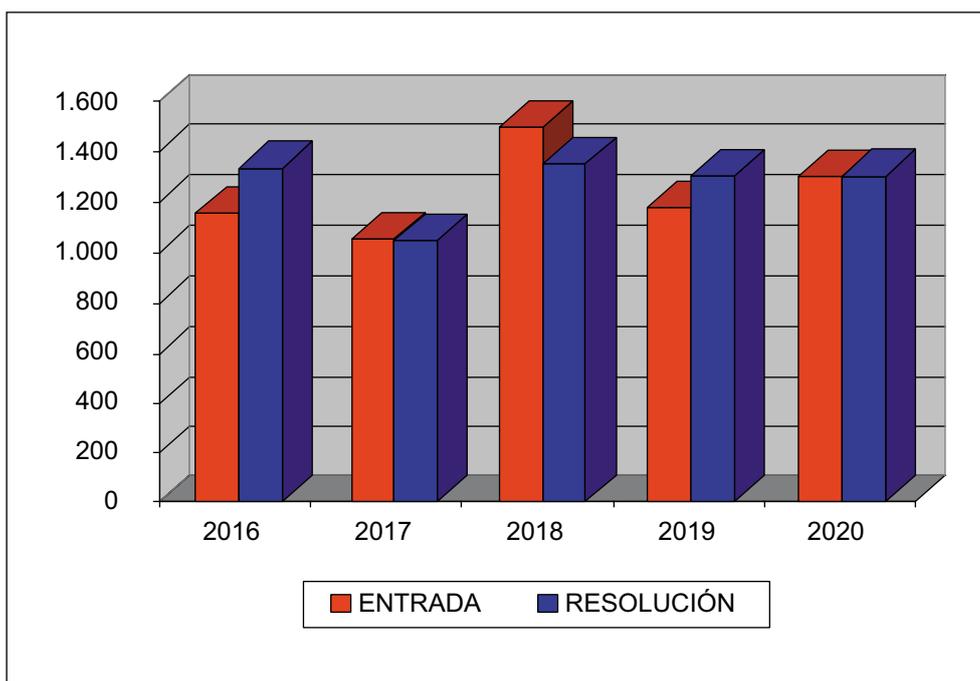
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	24	32	12	15	5
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	0	0	0	0	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	9	4	4	0	0
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	0	0	0	0	0
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	0	0	0	0	0
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	55	58	6	51	1
7.- Tributos Tráfico Exterior	83	78	22	55	1
8.- Impuestos Especiales	879	860	0	854	6
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	4	1	0	0	1
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	0	0	0	0	0
11.- Actos de la Administración Catastral	0	0	0	0	0
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	256	276	81	173	22
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	8	8	1	6	1
15.- Suspensiones	0	0	0	0	0
TOTAL	1.318	1.317	126	1.154	37

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2016	2017	2018	2019	2020
ENTRADA	1.163	1.098	1.512	1.175	1.318
RESOLUCIÓN	1.335	1.049	1.357	1.311	1.317

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA RIOJA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE LA RIOJA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
LA RIOJA	1.198	1.330
TOTAL TRIBUNAL	1.198	1.330

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2020

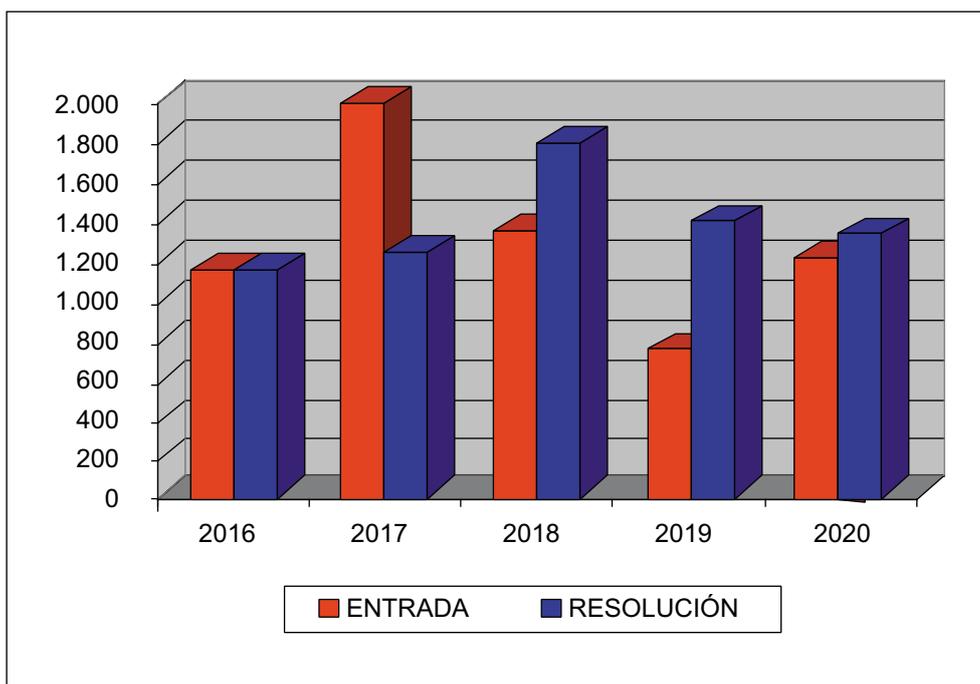
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	480	436	212	200	24
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	6	11	0	11	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	32	17	9	8	0
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	37	53	24	28	1
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	50	100	63	32	5
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	82	148	109	28	11
7.- Tributos Tráfico Exterior	0	0	0	0	0
8.- Impuestos Especiales	19	24	2	20	2
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	26	0	0	0	0
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	33	37	28	9	0
11.- Actos de la Administración Catastral	205	183	50	128	5
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	207	227	60	154	13
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	19	91	6	81	4
15.- Suspensiones	2	3	0	2	1
TOTAL	1.198	1.330	563	701	66

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2016	2017	2018	2019	2020
ENTRADA	1.117	1.926	1.302	732	1.198
RESOLUCIÓN	1.114	1.208	1.778	1.360	1.330

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

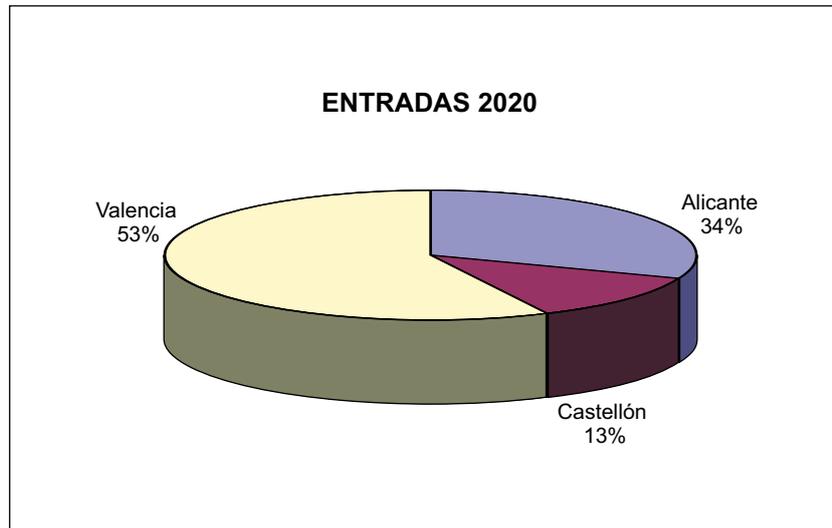


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

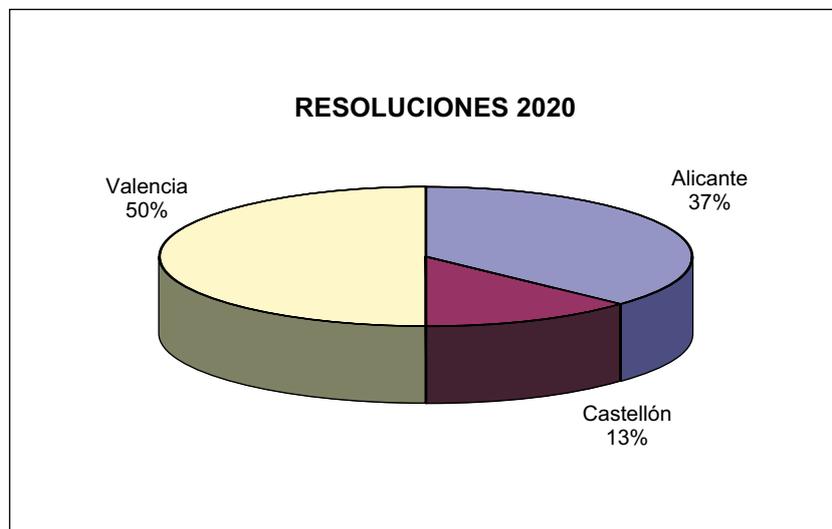
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ALICANTE	8.490	11.313
CASTELLÓN	3.258	3.946
VALENCIA	12.985	14.980
TOTAL TRIBUNAL	24.733	30.239

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2020

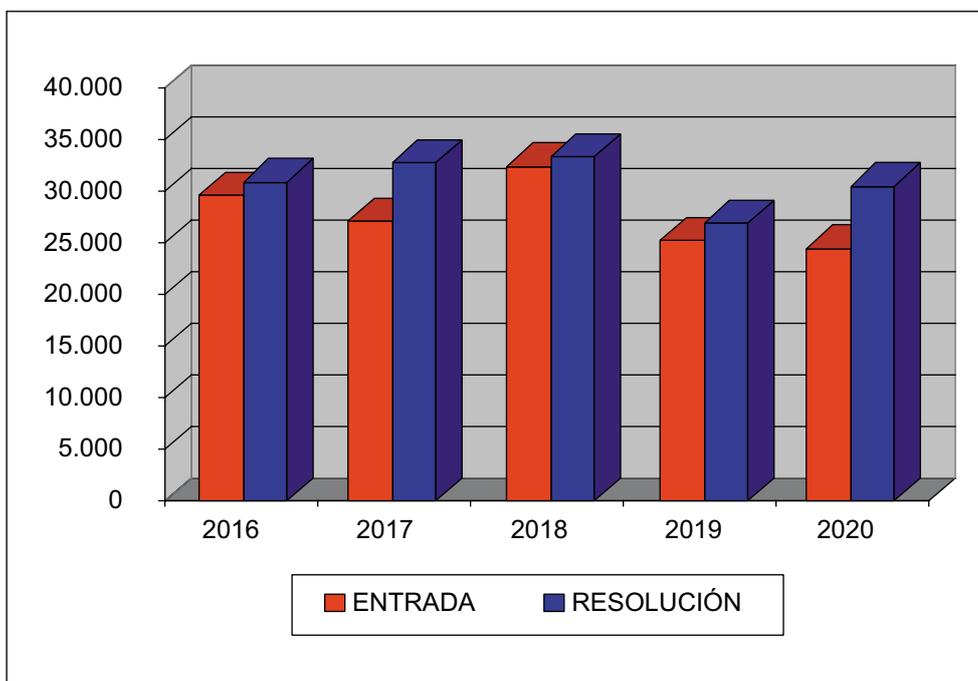
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	10.372	13.414	8.143	4.701	570
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	49	106	33	72	1
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.086	1.358	694	620	44
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	471	604	441	135	28
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	2.387	3.191	2.650	423	118
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	2.918	3.211	2.002	1.030	179
7.- Tributos Tráfico Exterior	791	898	215	667	16
8.- Impuestos Especiales	1.869	1.673	42	1.603	28
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	69	129	53	48	28
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	43	55	12	43	0
11.- Actos de la Administración Catastral	817	1.479	759	590	130
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	3.692	3.823	1.316	2.175	332
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	157	281	97	130	54
15.- Suspensiones	12	17	7	9	1
TOTAL	24.733	30.239	16.464	12.246	1.529

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2016	2017	2018	2019	2020
ENTRADA	29.615	27.082	32.319	25.317	24.733
RESOLUCIÓN	30.870	32.785	33.166	26.736	30.239

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
LOCAL DE CEUTA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO LOCAL
DE CEUTA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
CEUTA	218	326
TOTAL TRIBUNAL	218	326

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2020

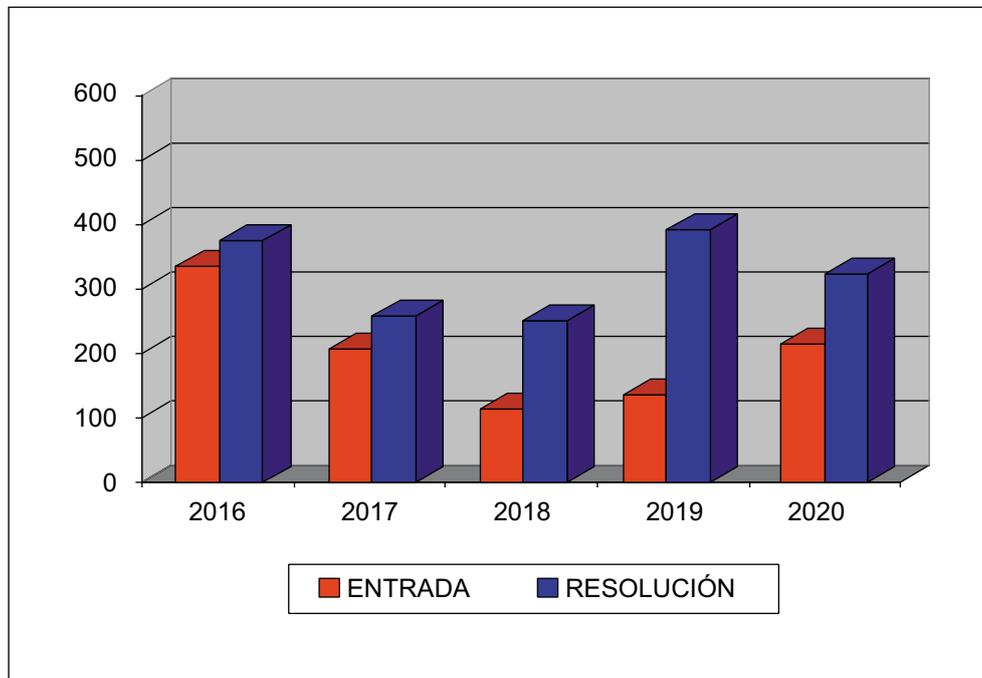
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	63	110	45	60	5
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	1	14	13	1	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	1	16	12	4	0
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	0	6	2	4	0
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1	1	0	1	0
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	1	1	0	1	0
7.- Tributos Tráfico Exterior	5	25	11	14	0
8.- Impuestos Especiales	1	3	2	1	0
9.- Tasas y Tributos Parafiscales.	109	111	0	111	0
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	0	0	0	0	0
11.- Actos de la Administración Catastral	0	4	2	1	1
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	30	25	7	8	10
113.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	6	10	1	8	1
15.- Suspensiones	0	0	0	0	0
TOTAL	218	326	95	214	17

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2016	2017	2018	2019	2020
ENTRADA	326	203	108	123	218
RESOLUCIÓN	360	254	249	383	326

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
LOCAL DE MELILLA**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO LOCAL
DE MELILLA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MELILLA	73	235
TOTAL TRIBUNAL	73	235

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2020

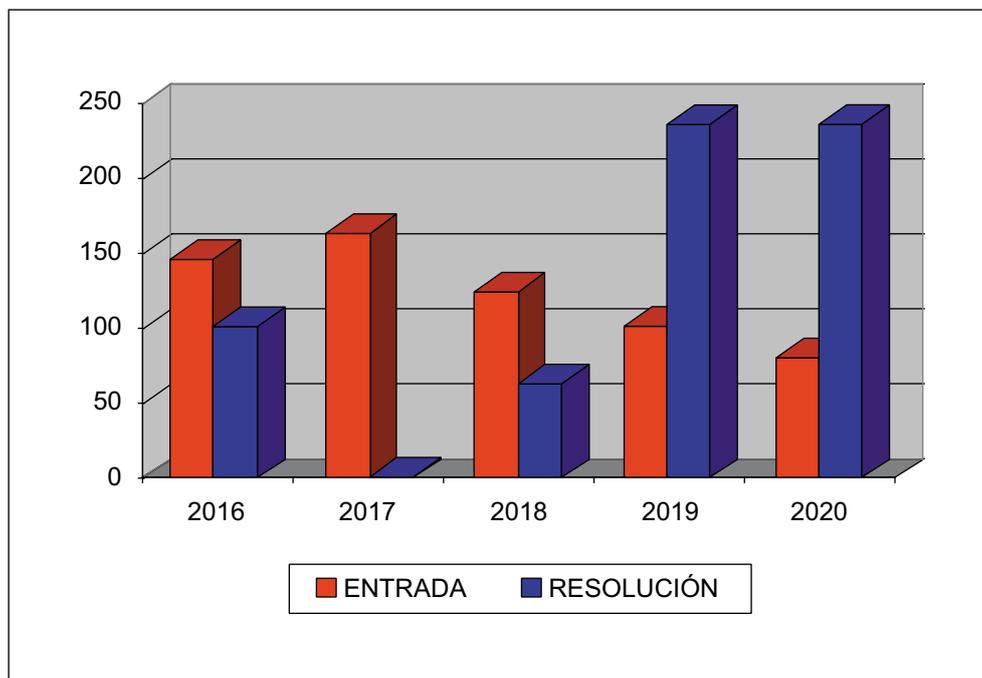
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	38	150	75	68	7
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	0	0	0	0	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	0	3	1	2	0
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	0	0	0	0	0
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	0	0	0	0	0
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	0	0	0	0	0
7.- Tributos Tráfico Exterior	14	7	5	2	0
8.- Impuestos Especiales	0	0	0	0	0
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	0	0	0	0	0
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	0	0	0	0	0
11.- Actos de la Administración Catastral	0	3	0	3	0
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	15	48	15	26	7
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	6	24	5	18	1
15.- Suspensiones	0	0	0	0	0
TOTAL	73	235	101	119	15

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2016	2017	2018	2019	2020
ENTRADA	142	159	121	99	73
RESOLUCIÓN	98	0	61	230	235

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**ANEXO DE DIRECCIONES Y TELÉFONOS
DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-
ADMINISTRATIVOS**

DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

MADRID	C/ Panamá, 1 <u>28036</u>	91/700.32.00
---------------	------------------------------	--------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCÍA

SEVILLA	Avda. San Francisco Javier, 20, 5º <u>41071</u>	954/93.48.00
----------------	--	--------------

GRANADA	C/ Marqués de la Ensenada, 1, 2º <u>18004</u>	958/53.60.22
----------------	--	--------------

MÁLAGA	C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 11 Entreplanta <u>29071</u>	952/60.60.52
---------------	--	--------------

ALMERÍA	Pza. de Emilio Pérez, 1 <u>04001</u>	950/26.77.67
----------------	---	--------------

CÁDIZ	Plaza de Sevilla, 2 11071	956/29.25.04
--------------	------------------------------	--------------

HUELVA	Paseo de Santa Fe, 22, 1º 21071	959/54.15.85
---------------	------------------------------------	--------------

CÓRDOBA	Avda. Gran Capitán, 7 14071	957/49.64.84
----------------	--------------------------------	--------------

JAÉN	Avda. de Madrid, 70, 3º 23071	953/23.55.42
-------------	----------------------------------	--------------

JEREZ DE LA FRONTERA	Plaza de las Marinas, 1 11471	956/31.81.12
---------------------------------	----------------------------------	--------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ARAGÓN

ZARAGOZA	C/ José Luis Albareda, 18 <u>50004</u>	976/76.99.49
HUESCA	Plaza Navarra, 11 <u>22002</u>	974/23.89.05
TERUEL	Avda. Sagunto, 24 44002	978/61.95.28

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

OVIEDO	Avda. Santander, 3, 2º (Edificio Uría Center) <u>33001</u>	985/20.76.82
GIJÓN	C/ Anselmo Cifuentes, 13, 2º <u>33205</u>	985/20.76.82

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LAS ILLES BALEARS

PALMA DE MALLORCA	C/ Gaspar Sabater, 3, Módulo B, 3º <u>07010</u>	971/21.44.66
--------------------------	---	--------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANARIAS

LAS PALMAS	Avda. 1º de Mayo, 19, 3º <u>35002</u>	928/43.29.70
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Prolongación Avda. Ramón y Cajal, nº 3, 1º <u>38003</u>	922/53.47.00

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA

SANTANDER C/ Juan Herrera, 19, 2ª 942/36.76.12
39002

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA

TOLEDO C/ Nueva, 1 925/28.57.01
45071

ALBACETE C/ Francisco Fontecha, 2, 1ª 967/19.18.60
02071

CIUDAD REAL C/ Ruiz Morote, 4, 2ª 926/27.17.34
13071

CUENCA Parque San Julián, 19 969/24.12.74
16071

GUADALAJARA Plaza del Jardinillo, 1, bajo 949/24.76.90
19071

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

VALLADOLID Avda. Salamanca, 20, 3º 983/22.81.70
47071

BURGOS C/ Vitoria, 39, 1º 947/25.68.41
09071

ÁVILA Plaza Adolfo Suárez, 1 920/35.10.98
05071

LEÓN C/ Ordoño II, 29 987/87.62.36
24071

PALENCIA Plazuela de la Sal, 1 979/70.66.38
34071

SALAMANCA	Pza. de la Constitución, 1 <u>37071</u>	923/29.06.01
SEGOVIA	C/ Ildefonso Rodríguez, 1 <u>40071</u>	921/46.36.87
SORIA	C/ Caballeros, 19 <u>42071</u>	975/23.38.57
ZAMORA	Plaza Castilla y León, 19 s/n <u>49071</u>	980/50.93.35

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CATALUÑA

BARCELONA	C/ Puerta del Angel 31-39, 5º <u>08002</u>	93/343.62.00
GIRONA	Avda. Jaime I, 47, 2º <u>17001</u>	972/42.62.62
LLEIDA	Avda. Blondel, 23, bajo <u>25002</u>	973/28.97.85
TARRAGONA	Rambla Nova, 93, 4º <u>43003</u>	977/25.31.33

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE EXTREMADURA

BADAJOS	Avda. Europa, 1, 6º <u>06071</u>	924/22.91.80
CÁCERES	C/ Sánchez Herrero, 6 <u>10071</u>	927/22.50.09

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE GALICIA

A CORUÑA	C/ Comandante Fontanes, 10, 4º <u>15071</u>	981/16.14.71
-----------------	--	--------------

LUGO	Rua do Teatro, 4, 3º <u>27001</u>	982/28.48.47
OURENSE	C/ Santo Domingo, 27 <u>32003</u>	988/39.22.70
PONTEVEDRA	C/ Andrés Muruais, 4, 4º <u>36071</u>	986/86.84.81
VIGO	C/ Lalín, 2, 2º <u>36271</u>	986/21.39.45

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID

MADRID	Avda. General Perón, 38 <u>28020</u>	91/728.44.00
---------------	---	--------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

MURCIA	C/ Pinares, 1 <u>30001</u>	968/22.56.62
CARTAGENA	C/ Campos, 2 <u>30201</u>	968/32.15.17

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE NAVARRA

PAMPLONA	C/ Yangüas y Miranda, 31, 5º <u>31071</u>	948/20.69.63
-----------------	--	--------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL PAÍS VASCO

BILBAO	Plaza Federico Moyua, 3, 2º <u>48071</u>	944/79.34.49
---------------	---	--------------

VITORIA	C/ Olaguibel, 7 <u>01071</u>	945/12.58.59
SAN SEBASTIÁN	C/ Oquendo, 20, 5º <u>20004</u>	943/43.40.98

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA RIOJA

LOGROÑO	Paseo de la Constitución, 6-8 <u>26071</u>	941/27.08.37
----------------	---	--------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

VALENCIA	Avda. Aragón, 30, 7º <u>46021</u>	96/393.70.44
ALICANTE	Plaza de la Montañeta, 8, 1º <u>03001</u>	965/14.67.37
CASTELLÓN	Paseo Ribalta, 12-14, 4º <u>12004</u>	964/34.24.55

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS LOCALES

CEUTA	C/ Teniente Olmo, 2, 2º <u>51001</u>	956/52.48.36
MELILLA	Edificio V Centenario. Torre Sur. 10ª planta. Pza. del Mar s/n <u>52004</u>	952/69.58.88